

3  
2 y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**

**LA ENCOMIENDA COLONIAL Y SU  
IMPLANTACION EN EL VIRREINATO DEL  
PERU**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN  
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
P R E S E N T A:**

**GABRIEL MARQUEZ RAMIREZ**

**DIRECTOR DE TESIS,**

**Brian Connaughton Hanley**

**Ciudad Universitaria, México, D.F.**

**1991**

**FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

### PRIMERA PARTE

	PAGINA
INTRODUCCION	1
1. LA ENCOMIENDA: ORIGEN, CARACTERISTICAS Y GENERALIDADES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA.	3
1.1 EL PROBLEMA JURIDICO DE LOS INDIOS	14
1.2 EL TRIBUTO	17
1.3 LA ENCOMIENDA Y SU IMPORTANCIA ECONOMICA	20
1.4 LA ENCOMIENDA EN OTRAS REGIONES COLONIALES	27
1.5 DECADENCIA DE LA ENCOMIENDA	30

### SEGUNDA PARTE

INTRODUCCION	34
2. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LA ENCOMIENDA EN EL PERU.	35
2.1 GUERRA CIVIL E INESTABILIDAD POLITICA EN PERU	44
2.2 ENCOMIENDA: ACTIVIDADES ECONOMICAS	51
2.3 ADMINISTRACION Y EMPLEADOS DE LA ENCOMIENDA	53
2.4 CARACTERISTICAS SOCIALES DEL ENCOMENDERO	57
2.5 ANALISIS DEL TRIBUTO	59
2.6 EVOLUCION DEL TRIBUTO	63
2.7 IMPORTANCIA DE LA ENCOMIENDA EN EL SECTOR MINERO	64
2.8 LA DESPOBLACION	
3. LAS PRIMERAS ENCOMIENDAS	69
3.1 LA ENCOMIENDA EN HUAMANGA	72
3.2 LA ENCOMIENDA EN EL VALLE DEL JEQUETEPEQUE	81
3.3 LAS ENCOMIENDAS DE ANTONIO ORE	83
CONSIDERACIONES FINALES	87
CONCLUSIONES	97
APENDICES	99
CUADROS	102
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	110
BIBLIOGRAFIA	114

## INTRODUCCION

Es muy probable que de todas las instituciones establecidas por los españoles al finalizar la conquista, la encomienda ocupe un lugar especial por su carácter contradictorio y por la complejidad de relaciones entre españoles e indígenas por un lado, y por el otro, las relaciones entre encomenderos con la monarquía española. Ambos jugaron un papel importante para el desarrollo del proceso colonial. Desde sus inicios, la encomienda suscitó graves conflictos entre españoles, ocasionando constantes titubeos por parte de la política española. Por su importancia, la encomienda propició la formación de la primera aristocracia en la América Colonial, formada por encomenderos ambiciosos que constantemente cuestionaron tácitamente la autoridad de la monarquía española.

Ya en las Indias Occidentales y con su posterior llegada a las grandes regiones conquistadas --México y Perú-- la encomienda presenta características bien específicas que la hacen susceptible de serias investigaciones. Es importante ubicar el estudio de la encomienda dentro del proceso colonial que comenzaba. Sin duda, la importancia económica de la institución en sus primeras décadas así como las relaciones políticas y

económicas que esta presentó entre indígenas y españoles marcaron profundamente a la sociedad.

Así mismo, la encomienda tiene dos aspectos claramente diferenciados: el teórico, que la presenta como un contrato por el cual el indígena recibiría instrucción religiosa y tutela a cambio de la obligación de pagar un tributo y trabajar gratuitamente en las tierras de los encomenderos, y el aspecto práctico, este es el que impusieron los españoles considerando al indio derrotado, que fácilmente se le podía hacer y exigir todo. La Leyenda Negra subraya esta conducta española hacia los indios. Muchos fueron los intentos de la corona para suprimir las encomiendas o para limitarlas en duración. A largo plazo la corona española logró imponer su autoridad, no sin antes ocasionar serios conflictos como el amotinamiento de Pizarro. Finalmente las encomiendas fueron suprimidas mediante decreto de fecha 23 de noviembre de 1716, confirmado por los decretos de 1720 y 1721.

1. LA ENCOMIENDA: ORIGEN, CARACTERISTICAS Y GENERALIDADES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA COLONIZACION ESPAÑOLA.

La encomienda aparece en América con la llegada de Colón, su aparición es irregular e incontrolada, y en muchas ocasiones compatible con la esclavitud. Inmediatamente se establece en el Caribe. Desde el inicio de la colonización, la encomienda como método laboral fue el sistema más accesible para los españoles y las tareas de construcción que la sociedad colonial necesitaba. Así fue que los indios fueron asignados como trabajadores a los españoles pasando a establecer sus primeros vínculos económicos con una sociedad nueva para ellos. En teoría, la mano de obra se debía obtener en forma voluntaria. La realidad es que los españoles realizaban incursiones a los pueblos indios, tomándolos por la fuerza para después reducirlos a encomendados. Se aseguraba el máximo rendimiento en el trabajo, dando inicio a las encomiendas en gran escala. Los abusos e irregularidades de los encomenderos en el Caribe, dieron inicio a las primeras fricciones entre españoles y la corona. Sin duda el problema para la monarquía era de conciliar intereses económicos propios de la conquista y los propósitos humanistas de evangelizar a grandes masas de indios. Con todo, se nota una política

titubeante por parte de la corona, si por un lado declaraba que los indios debían ser libres, en la práctica apoyaba y solicitó una participación en el tráfico de indios.

Los abusos de la encomienda provocaron conflictos al interior de la sociedad colonial; por un lado la clase de los encomenderos, integrada por conquistadores que formaron la primera aristocracia colonial, ejerciendo su poder en la encomienda; por otra lado, las protestas de los misioneros que estaban dedicados a la evangelización de los indios y a frenar los abusos de la encomienda. Las quejas de fray Anton de Montesinos y Las Casas muestran los constantes conflictos entre encomenderos y misioneros. (1)

Mediante una concesión formal de una encomienda, determinadas familias indias eran confiadas a un encomendero. Los primeros encomenderos fueron autorizados para imponer tributos y trabajos laborales a los indios. Al hablar de la encomienda, Gibson nos menciona que el término apuntaba a las condiciones de fideicomiso bajo las cuales eran concedidos los pueblos indios al cuidado de los encomenderos como una responsabilidad y favor, a cambio de obligaciones militares y religiosas por su parte. (2)

Desde el punto de vista español, las declaraciones de los monarcas apuntaban a la libertad de los indios, pero éstas no influyeron mucho en el modo como los indios siguieron siendo tratados. La esclavización de los indios estaba prohibida y solo era aplicable a los que se rebelaran o no acataran el nuevo orden establecido, estos indios podían ser obligados a trabajar y perdían su libertad parcial.

Desde los primeros años de la encomienda, la administración imperial estableció una legislación para su funcionamiento. Los indios sujetos al sistema no debían ser simples instrumentos de trabajo, no podían ser comprados ni vendidos. Su labor estaba orientada a tareas específicas y los encomenderos tenían la obligación de tratarlos con los principios humanistas declarados por los monarcas españoles. En este sentido la encomienda tenía como objetivo el de cristianizarlos mediante la tarea de misioneros celosos de su deber. Las primeras disposiciones de la corona para el buen trato de los indios nunca se llevaron a la práctica. Por ejemplo, en la Hispaniola los indios fueron asignados a encomiendas para la indistinta realización de trabajos en la agricultura, ganadería y construcción, eran comprados y vendidos y su cristianización se limitó al bautizo en grandes masas, no respetando las disposiciones reales. Incluso, el

rey Fernando ayudó a los encomenderos y él mismo se vio favorecido al asegurarse una renta. Impuso a los encomenderos un tributo conforme al número de indios que tuvieran, y a los indios "libres" como todo un vasallo y dadas las condiciones de la colonia, quedaron sujetos al trabajo y conforme se multiplicaban las encomiendas, los abusos de esta también crecían el grado que la penosa situación de los indios llegó a las conciencias de los padres dominicos. Los años de 1512-1513 son importantes para la naciente historia de la encomienda, ya que los misioneros dominicos elevan su más firme protesta en contra de la conducta de los encomenderos. Como resultado, Fernando el Católico expide las Leyes de Burgos (1512) que tratan de imponer un reglamento ético y moral a la encomienda. Sus principales puntos son los siguientes:

- los indios no debían ser maltrados ni esclavizados
- los encomenderos tenían la obligación de proveer todo lo necesario para la cristianización.
- las encomiendas debían limitarse en número.

Los intentos realizados por la corona para imponer las Leyes de Burgos resultaron inútiles. Los intereses creados eran lo suficientemente poderosos que los encomenderos desafiaron las disposiciones reales. Además los gobernadores de las Indias Occidentales no tenían el poder necesario para hacer frente a las ambiciones de los encomenderos. Es muy

probable como menciona Gibson, que ningún encomendero cambiara su conducta como resultado de tales disposiciones. Las Leyes de Burgos mostraron la primera postura de la corona sobre los problemas que ocasionaba la encomienda, también expresaron lo poco efectivas que fueron las leyes ante una clase aristocrática de encomenderos que cuestionaban a la administración colonial. Las Leyes de Burgos figuran en la historia colonial como uno de los numerosos casos de ineffectividad de la Ley. (3)

Con la muerte de Fernando el Católico y la obtención del favor real por parte del Padre Las Casas, la encomienda sufre algunas restricciones. Las Casas se da cuenta de la severa situación de los indios, y pide la abolición de la institución indiana. Temporalmente el gobierno colonial en la Hispaniola fue puesto en manos de frailes jerónimos, quienes se dieron cuenta que la encomienda no podría ser abolida sin causar graves daños al funcionamiento de la sociedad colonial. Estos informes no fueron suficientes y Carlos I ordena en 1520 suprimir la encomienda, orden que no fue acatada y la institución siguió todas las rutas de los conquistadores. Así fue trasladada a México y Perú. En México, Cortés fue uno de los primeros conquistadores en hacerse encomendero, y cuando recibe orden real prohibiendo el establecimiento de nuevas encomiendas, Cortés

ya cuenta con el poder suficiente para desafiar a la corona, proteger sus intereses y a la encomienda que le parece la forma más práctica para iniciar la obra colonial. Sin ella no habría recompensas materiales para la conservación y arraigo en la tierra recién conquistada. La actitud de Cortés y sus hombres expresa a grandes rasgos la visión e intención que tenían del botín: una sociedad de conquista, de explotación sin lfaites, desobedeciendo oportunamente las decisiones de la corona.

Es un hecho conocido que la sociedad colonial es el resultado de la lucha militar. Sus primeras jerarquías se establecen en proporción a la inversión de los participantes y según los triunfos obtenidos en guerras de conquista. En este proceso surge la clase de los encomenderos. En México, Perú y en regiones donde la mano de obra indígena era abundante, la encomienda se convierte en el principal medio de control privado de grandes poblaciones indígenas, incorporando el tributo indígena prehispánico. Como se ha dicho, el principio legal de la encomienda se sustenta en la idea de institución benéfica para la cristianización de los indios. Se asignaba un grupo de indígenas a un encomendero quien tenía derecho de recibir tributo y servicio personal a cambio de doctrina y protección. De esta forma, la corona premiaba a los

conquistadores y financiaba el costo de la evangelización indígena que no podía cubrir directamente.

Lo anterior garantizó la formación de la primera sociedad colonial en tierra firme. Por ejemplo, la encomienda incorporó la forma en que los indígenas tributaban a sus antiguos señores. Las cabezas de encomienda se ubicaron en sitios de antigua residencia de los jefes indios, de esta forma el encomendero ocupaba el vacío de poder, convirtiéndose en señor de señores. La encomienda proporcionó un medio eficaz para controlar a la primera sociedad colonial, también permitió la aparición de jerarquías al interior de la clase de los conquistadores.

Las encomiendas no fueron repartidas en partes iguales; se otorgaron en base a los servicios prestados. Las mejores encomiendas se repartieron entre los que tuvieron un papel importante en la guerra y los que hicieron contribuciones económicas para la empresa de conquista. Los grandes capitanes fueron los más beneficiados. En Nueva España, Cortés recibió 27 mil vasallos y posesiones en Texcoco, Chalco, Otumba y Coyoacan; Pedro de Alvarado recibió tributos

y servicios de 20 mil indios. Los grandes capitanes recibieron las mejores encomiendas y desempeñaron los más altos cargos públicos en la administración colonial. Este es el grupo de conquistadores que llega a cumplir una función económica muy importante.

Otro grupo lo constituyen los allegados de los grandes capitanes quienes obtienen pequeñas encomiendas por haber aportado poco a la empresa de conquista y no haber desempeñado un papel clave en la lucha militar. Se les da la oportunidad de tener pequeños cargos públicos para completar su ingreso. Estos pequeños encomenderos no pueden actuar por sí solos, dependen de los grandes encomenderos y los beneficios extras que puedan recibir se basan en la relación política que establecen con ellos. Los grandes grupos de encomenderos acaban por hacerse cerrados y en los 50 años posteriores a la conquista, dominan toda la escena colonial. Es necesario resaltar que todas las demandas políticas planteadas por los conquistadores después de la conquista de México y Perú benefician a una elite que pasara a forjar la primera aristocracia colonial.

La primera sociedad colonial, se sostuvo en la explotación constante y asegurada de la encomienda. Sobre los indios descansaron la construcción de las ciudades y el suministro de alimentos mediante el tributo que

fue determinado libremente, como botín de guerra, por el encomendero y pudo incluir cualquier tipo de servicio personal o productos. En 1529, Nueva España comienza a establecer el tributo en base a la capacidad y producción de los indios. También los jefes de conquista utilizaron a indios encomendados para sus ejércitos. Por ejemplo, Pedro de Alverado los utilizó para llevarlos a las conquistas del Panuco y Guatemala. Así, los indios de encomienda siguieron todas las rutas de los conquistadores, y la institución se mostró más fuerte que cualquier individuo o ley. Por ejemplo Cortés expresó a Carlos V que la desaparición de la encomienda era prácticamente imposible. Los españoles que conquistaron México y el Perú, exigían como premio encomiendas de indios. Las primeras se otorgaron (las mejores y más importantes) a españoles cuyos servicios militares fueron los mejores. La encomienda les proporcionaba una jugosa renta anual y abundante mano de obra para sus obras de toda índole. (4)

Los motivos de Cortés y Pizarro para evitar la suspensión de la encomienda son claros: las demandas de sus soldados y sus propias ambiciones de obtener ganancias y una posición política privilegiada. El caso de Pizarro es el más ilustrativo de ambición política, al desconocer las Leyes Nuevas y encabezando una rebelión militar en contra de la corona.

Conforme se fueron consolidando las regiones conquistadas, la relación original de encomenderos y conquistadores comenzó a sufrir cambios importantes, ya que la corona nombró a gobernadores quienes pasaron a asignar las encomiendas. En otras palabras, la asignación de nuevas encomiendas pasó del dominio de los jefes de conquista al de los representantes administrativos de la corona (5).

Una década después de la conquista de México y Perú, aparecen nuevos encomenderos que jamás habían participado en la guerras de conquista. Esto propició que la clase de los encomenderos aumentara rápidamente y la encomienda terminó por ser asignable como premio a los que tuvieron participación o no en guerras de conquista. Sobre todo a los españoles que llegaron después de la conquista, se les otorgó encomiendas para sus empresas mineras o agrícolas.

En cuanto a la administración de la encomienda, requería gran habilidad directiva y una cuidadosa labor de conteo y archivo. Para un mejor control de los indios, los encomenderos utilizaban a los jefes indios existentes y tenían poco contacto con las grandes cantidades de indios comuneros. Es importante señalar que la relación entre españoles e indios por medio de la encomienda transformó la estructura social del mundo indígena. La colonización produjo

una reducción de las jerarquías sociales indígenas. La sociedad indígena se uniformó en un solo aspecto; los tributarios. Sin embargo, los españoles reconocieron y respetaron a la nobleza y linaje de ciertos grupos indígenas que disfrutaban de privilegios y gradualmente se incorporaron al mundo hispánico. Colaboraron con los españoles para mantener su autoridad tradicional y prácticamente ayudaron al funcionamiento de la encomienda.

1.1

EL PROBLEMA JURIDICO DE LOS INDIOS

Por medio de la Cédula Real de fecha 20 de junio de 1503, los proyectos de Colón en cuanto a los indios esclavizados fueron frenados. La corona declaró que los indios eran vasallos libres. Sin embargo se admitió la esclavitud para indios rebeldes y, con el tiempo, los españoles abusaron de esta situación a tal grado que en 1530 la corona decretó que ni a los indios rebeldes se les esclavizara. De cualquier forma, las disposiciones legales dictadas por la corona, fueron tomadas en poco por los españoles en América.

En teoría los indios estaban considerados según la Corona como vasallos libres. En la realidad, esta libertad nunca existió y estuvo condicionada a las necesidades económicas de la empresa de conquista. Es aquí donde los indios ven cortada su "libertad" por medio de instituciones como la encomienda. Se encomendaron indios para el cultivo de las tierras, para la atención del ganado, para las minas, para obras públicas y para toda clase de trabajos y actividades económicas.

Por medio de la encomienda un grupo de familias de indios con sus propios caciques quedaban sujetos a la tutela

de un español que se convertía así en encomendero, El adquiría beneficios mediante el servicio personal y el pago de tributo. Las obligaciones del encomendero hacia la corona consistían en la prestación del servicio militar para pacificar las últimas regiones y financiar el costo de la evangelización. Desde su inicio, se pensaba que las encomiendas tendrían un carácter temporal. Al vencer el tiempo de vida del primer encomendero, los indios eran incorporados a la corona. No siempre fue así; se permitió la costumbre de consentir que la viuda y los hijos del encomendero continuaran disfrutando de la posesión de los indios. Esto se reglamentó con la Real Provisión de 25 de marzo de 1536, a partir de esta fecha se concedieron dos vidas a las encomiendas: la primera para el primer recipiendario y la segunda para sus sucesores.

Al ir ganando terreno la corona a la clase de encomenderos implantó algunos preceptos favorables a los indios y prohibió los servicios personales en 1549. El pago del tributo llegó a ser supervisado por las autoridades virreinales. Es importante señalar que estas medidas no se lograron de un modo absoluto y general. Por ejemplo, una Cédula Real de fecha 8 de abril de 1629 concedió una vida más a la encomienda, y en 1704 se permitió otra vida. Sin duda, la corona obtuvo ganancias económicas de estas autorizaciones

Estas prórrogas, no obstante tuvieron efectos limitados. A lo largo del tiempo la mayoría de encomiendas pasó a la corona y en 1701 se había decretado la incorporación a la corona de todas las encomiendas poseídas por personas no residentes en las Indias. La abolición general de esta institución se decretó el 29 de noviembre de 1716 completándose el 12 de julio de 1720 y el 11 de agosto de 1721. Persistieron algunas encomiendas en comarcas determinadas, aun cuando puede afirmarse que ya había perdido todo su significado económico, y en la segunda mitad el siglo XVIII quedó totalmente prohibida.

## EL TRIBUTO

### 1.2

Cuando los indios fueron encomendados, se les fijó un tributo en dinero o especie. El tributo se recaudó a favor del rey y de los encomenderos. El tributo presenta un carácter personal y estuvieron incluidos los indios de 18 a 50 años. Algunos indios quedaron exentos del pago de tributos como caciques y mujeres; los indios yanaconas del Perú adscritos a la tierra que cultivaban estuvieron algún tiempo exentos del pago de tributo. (6) En Tlaxcala, (1512-1531) los indios que prestaron servicio durante la conquista, y los que se sometieron pacíficamente, durante un plazo de 10 años quedaron exentos de tributos y servicios. La tasación de lo que había de pagar cada pueblo o encomienda corrió a cargo de visitadores designados por las Audiencias. Las tasaciones estaban calculadas según las posibilidades económicas de los distintos pueblos y procurando que en ningún caso se excedieran éstas. La recaudación del tributo se hizo por empadronamiento. El pago se efectuaba en efectivo o productos en el propio lugar de residencia del indio. No podía exigirse a los indios de un pueblo que tributasen por sus enfermos; sin embargo, se sabe de innumerables casos y abusos cometidos por encomenderos y corregidores. (7)

El tributo que la comunidad indígena pagaba a los encomenderos estaba compuesto de productos agrícolas como maíz, trigo, cacao, frijol, algodón, yerba y leña. Otros productos elaborados por los indios eran: ropa, mantas, camisas, telas, naguas, coterías, miel, cera, gallinas, huevos; productos minerales como el oro, plata y finalmente el servicio personal de los indios para las labores agrícolas y mineras. No olvidemos que la política inicial de la encomienda estaba dirigida a mantener la tributación que existía en épocas prehispánicas, pero los encomenderos en la práctica imponían el tributo según su conveniencia. Los españoles se sirvieron de la encomienda para el sostenimiento de sus casas y aprovecharon el tributo de encomienda para obtener bienes materiales indispensables para su mantenimiento.

En su análisis de las encomiendas en México, Víctor Álvarez las clasifica según su importancia económica en "Muy Buena", "Buena", "Mediana", "Poca" y "Muy Poca". En todas estas encomiendas se tributan productos como el cacao, frijol, oro, sal y miel. Afirma que existe un padrón de tributación basado en productos de consumo inmediato como alimentos, otros productos como el algodón son demandados por encomiendas medianas. En términos generales, el tributo corresponde más a las características productivas de cada región. (8)

Los estudios de diferentes encomiendas que se han realizado nos permiten afirmar que el tributo en general era el resultado del trabajo indígena en las labores de la tierra, en los obrajes, y en las minas. Dependiendo de la encomienda, grande o chica, la mayoría de los encomenderos aprovecharon al máximo la mano de obra y la tributación que los indios proporcionaban y utilizó variados recursos para lograr tal objetivo, incluso la prestación fue utilizada para campañas militares de los conquistadores. Así pues, los españoles lograron de sus encomiendas el mayor beneficio, cometiendo abusos frente a los cuales la corona española se vio muchas veces imposibilitada para ponerles freno. Los visitantes y las ordenanzas reales no fueron suficientes para detener la explotación y la ambición de los encomenderos.

TRIBUTACION POR TIPO DE ENCOMIENDA

TIPO:	MB	B	M	P	MP
MAIZ	5	18	35	67	9
TRIGO	1	12	16	24	2
CACAO	-	6	20	15	2
FRIJOL	3	6	5	10	4
ALGODON	2	-	2	8	1
ROPA	6	18	32	47	12
ORO	1	5	6	10	-
SAL	2	5	9	6	1
CARBON	1	6	4	1	-
MIEL/CERA	3	3	4	17	-
SEDAS/CERA	-	1	2	5	-
DINERO	-	3	14	25	6
TOTAL	25	83	149	235	37

FUENTE: VICTOR ALVAREZ. LAS ENCOMIENDAS EN MEXICO.

### 1.3 LA ENCOMIENDA Y SU IMPORTANCIA ECONOMICA

El contenido económico de la encomienda en la América colonial difiere mucho de región en región. En algunas, conforme al modelo establecido en las Leyes de Indias se volvió una renta en dinero que recibía el encomendero, en otras seguía siendo el instrumento fundamental para aprovechar la mano de obra indígena. Económicamente, la encomienda significó la vinculación de los pueblos indios a un sistema económico nuevo. En los primeros años de la encomienda, el encomendero no disfrutó de privilegios sobre la tierra, solo participaba de la fuerza de trabajo gratuita y el tributo que en mayor o menor cantidad condicionaba el éxito económico de la encomienda. La monarquía española se preocupó desde un principio por constituir centros de poder específicamente urbanos, en los cuales los encomenderos gozaron del título adicional de primeros pobladores. Estos centros urbanos implicaban una diversificación de intereses, y al mismo tiempo una articulación coherente con la economía de la metrópoli. En este sentido, la encomienda no se concibió por separado de una función urbana. (9) Una vez repartidas las primeras encomiendas, los españoles tenían como objetivo que las primeras ciudades fundadas tuvieran un abastecimiento regular para que la actividad económica no se obstaculizara.

Los primeros asentamientos españoles no podían sustentarse ellos mismos, por esto la vida económica de las nuevas ciudades debía apoyarse en lo existente, procediendo a un reparto de los recursos de que disponía la economía indígena y de la abundante mano de obra.

Este proceso señala el carácter individualista de la empresa española. Cada encomendero tenía la posibilidad de convertirse en un "empresario" orientándose a la minería, a los cultivos de plantación o a simples labranzas. Disponía para su función económica de lo esencial: tierra, (mediante mercedes) mano de obra abundante y los demás privilegios y concesiones sobre yacimientos mineros. El funcionamiento económico inicial de la encomienda se caracterizó por su desequilibrio. La constante preocupación de los españoles por la búsqueda de oro, ocasionó un desgaste exagerado de recursos humanos.

El peso sobre la sociedad indígena de prácticamente todas las labores productivas no se vio compensada por una organización racional del trabajo o por la introducción de elementos técnicos que aligeraran su tarea. Todo el sistema reposaba sobre la mano de obra indígena aparentemente ilimitada. Cuando la fragilidad demográfica de las poblaciones indias se hizo evidente, se produjo una contracción del sistema colonial. Ya no se trataba de forzar el trabajo indígena para adquirir una riqueza fácil sino de

multiplicar las cargas para procurarse lo indispensable. Solo en estos términos la sociedad colonial pudo crecer a expensas de la sociedad indígena. (10)

Con el descenso demográfico indígena la Corona quería a toda costa concentrar a los indígenas en poblados accesibles a su dominio económico y político. Con ese propósito dispuso la formación de aldeas indígenas que reunieran a los campesinos esparcidos. Ya en las Leyes de Burgos se ordenaba la congregación de los indios en nuevas aldeas construidas para ellos en las cercanías de las poblaciones españolas y la destrucción de los viejos pueblos para que los indios no se vieran tentados a regresar a ellos. (11)

Resulta claro que la encomienda es la primera célula de la economía colonial, proporciona una base productiva a los colonizadores. El excedente de las comunidades adquirió la forma de tributo y durante los primeros años, la mayor parte fue apropiado por los encomenderos. En muchos casos el tributo se utilizó para la fundación de la propiedad privada y la suplantación de la comunidad por otras unidades productoras.

Para José Miranda, el encomendero es un hombre de acción, no se limita como el señor feudal al mero goce de tributos y servicios sino que convertirá a unos y otros en base principal de varias empresas, en la médula económica de múltiples granjerías. (12) Miranda destaca los principales aspectos económicos de la encomienda:

1.-El principal objeto del encomendero es crear riquezas, crear bienes de cambio: metales, ganado y cereales para abastecer al mercado.

2.-Para lograr riquezas, el encomendero tiene que convertir los recursos que le ofrece la comunidad indígena, en medios de producción de metales acufables o de bienes que pudieran intercambiarse por ellos. La primera necesidad del encomendero son los metales que después se transformaran en moneda. Para lograr este fin, los encomenderos se dedican a la minería y para atender sus necesidades materiales al ganado y cultivos.

3.-Específicamente el encomendero establece empresas mineras, ganaderas y agrícolas, obteniendo para ello beneficios expresados en tributo y prestaciones personales. Con el tributo, se abastecerá de todos los bienes materiales necesarios. Las prestaciones personales le permitirán disponer de mano de obra para sus proyectos.

4.-El capital del encomendero es la misma encomienda y las mercedes reales de tierras concedidas por la corona. Si tiene empresas mineras, su capital incluirá herramientas e insumos, si la empresa es ganadera el capital abarcará cabezas de ganado, y forrajes. Lo más importante, la mano de obra, proviene de la encomienda. (13)

Los encomenderos usaban sus indios en toda clase de trabajos manuales, en la construcción, la agricultura, la minería y el abastecimiento de todo lo que producía el país. (14)

Resulta obvio que los primeros encomenderos al llegar a las tierras recién conquistadas no contaban con riquezas privadas.

Desprovista de ayuda estatal, la existencia de una riqueza privada fue la condición indispensable de toda actividad conquistadora, riquezas que salvadas algunas ocasiones, no traían los saigrautes que venían a las Indias. Del material que hemos acumulado sobre el origen de las fortunas con que se financiaban las empresas conquistadoras se desprende que ésta se foraba en América y sus fuentes de origen son de un número limitado: el botín, el tráfico de indígenas, la explotación del repartimiento y encomienda, el beneficio de las empresas y el comercio. (15)

Gran cantidad de encomenderos se asociaban en empresas económicas para poder completar el capital necesario, Cortés fue uno de los que se asoció con comerciantes italianos. Por lo tanto, el encomendero aparece cumpliendo funciones de comerciante, apoyando la construcción de ciudades, haciendo labores de minería agricultura y ganadería, en pocas palabras

se encuentra en el centro de toda relación económica, creando núcleos de empresas integradas a la economía colonial.

A pesar de su actividad económica, el encomendero no puede ser considerado un burgués. La mayor parte de sus ingresos se orientan a empresas de conquista y exploración que él mismo financia, también se orientan a actividades no productivas, de tipo señorial que le permiten estar más cerca de los órganos de poder, gasta su dinero en el escudo de armas y en el derecho de pertenecer a las órdenes militares españolas que compra al rey. El encomendero es aristócrata, conquistador y funcionario real. Su actividad económica tiene como fin integrarse al estilo de vida señorial español. (16)

El funcionamiento económico de la encomienda implicó serias contradicciones entre la autoridad real y los encomenderos. Por un lado, la corona trataba de regular a la encomienda a un nivel que permitiera tener vivas a las comunidades indígenas. Los encomenderos las explotaban al máximo, al grado de casi desaparecerlas. No pasó mucho tiempo para ver los resultados de tal explotación. El mecanismo de la encomienda resultó ser muy rígido y su eficacia no pudo ir más lejos de la acumulación de poder y riquezas para sus beneficiarios. La disminución de la población indígena

significó un elemento importante en los cambios de la sociedad colonial. El proceso de extinción de la población aborígen está ligada al fin de la encomienda, significando su propia decadencia (17) Si bien el término legal de la encomienda se legisla a prejuicio del siglo XVIII, ya a fines del siglo XVI la institución se ve en proceso de suplantación por los repartimientos de indios administrados directamente por el estado a favor de colonos-empresarios sin derecho de encomienda.

#### 1.4 LA ENCOMIENDA EN OTRAS REGIONES COLONIALES

En otras altitudes de la América colonial, la encomienda se desarrolló, sin llegar a tener la importancia y magnitud de México y Perú. En Venezuela, la encomienda se fundó a mediados del siglo XVI. Las ordenanzas de encomienda del año 1552 introducían la realización de trabajos forzados, obligando a los indios a trabajar cuatro meses por año. Sin embargo las nuevas necesidades económicas y la necesidad de contar con mayores recursos fiscales, determinaron que las ordenanzas sufrieran modificaciones (1609) elevando el trabajo de los indios a tres días por semana, los hombres a partir de los doce y las mujeres desde los diez hasta los sesenta años. Los problemas provocados por la encomienda dieron por resultado que en 1686 el gobernador de Venezuela le diera fin argumentado que los encomenderos reducían a la esclavitud a los indios. La verdad es que la institución comenzó a dar muestras de ineficiencia, ya que cada día proporcionaba menos beneficios a encomenderos y autoridades coloniales.

En Chile, los encomenderos también se servían del trabajo de los indios. Las ordenanzas de 1561 los obligaban a trabajar periodos determinados. En 1580 el gobernador de Chile, Martín Ruiz de Gamboa realizó un reordenamiento de la encomienda, fue la conocida Tasa de Gamboa que estipulaba el

pago anual de ocho pesos oro a todos los indios sujetos a encomienda, también los indios debían recibir un salario para cubrir el tributo. Hasta donde se sabe, las medidas no dieron los resultados deseados, en gran parte por la conducta de los encomenderos que obligaban a los indios al servicio de trabajo personal sin que las autoridades virreinales y la misma corona pudieran hacer algo.

En el Paraguay, el desarrollo de la encomienda fue similar al de Venezuela. Aquí, las ordenanzas sobre encomienda de 1556 muestran que los indígenas quedaron sujetos a realizar trabajos de servicio personal a los encomenderos, como la construcción, la agricultura, la caza y la pesca. Como en otras regiones, la corona trató de abolir la encomienda de servicios personales en Paraguay. Un primer intento lo hizo Francisco de Alfaro oidor de la Audiencia de Lima. En sus ordenanzas de 1618 prohibió las encomiendas de servicio personal, estableciendo aportaciones tributarias a los indios. En la práctica no tenían la capacidad para pagar los tributos y se permitió nuevamente el trabajo de servicio personal, no haciendo caso de las regulaciones dictadas por la corona. La encomienda continuó con su forma irracional y explotadora, y el trabajo de servicio personal en muchas ocasiones se parecía a una verdadera esclavitud.

En el virreinato del Río de la Plata, la encomienda tuvo un desarrollo muy limitado, su número fue poco. Los indígenas no aportaban tributo a los encomenderos, y estos solo disponían de su fuerza de trabajo que por dos meses al año estaban obligados a prestar.

La encomienda en estas regiones continuó hasta el siglo XVIII, a pesar de que la corona había dictado su abolición siglo y medio antes mediante las Leyes Nuevas. Las razones por las cuales la corona permitió la encomienda son varias: se trataban de casos aislados y que ocurrían en territorios lejanos, además una modificación violenta implicaba para la corona graves riesgos ante una clase aristocrática que constantemente cuestionaba su autoridad.

(16).

1.5

## LA DECADENCIA DE LA ENCOMIENDA.

La decadencia como institución es inconfundible a finales del siglo XVI. Las rentas de los encomenderos disminuían constantemente y los gastos para mantener la encomienda aumentaban. Ante esta situación, los encomenderos hicieron peticiones a la corona para salvar la encomienda mediante herencia perpetua. En general ninguna de estas peticiones tuvo éxito. La encomienda persistió en el último período colonial, pero había agotado sus fuerzas y ya no pudo ser considerada como una institución colonial significativa. Muchas encomiendas llegaron a su fin cuando las familias de los encomenderos dejaron de tener sucesión.

La limitación de la encomienda, no se debió exclusivamente a las políticas restrictivas de la corona. Un factor adicional fue el decrecimiento continuo de la población indígena. La historia de la institución indiana está ligada a la demografía. Desde su primer contacto con los españoles, los pueblos indios comenzaron a disminuir. El número de los que resultaron muertos en la conquista fue pequeño en comparación con el número tremendo que murió en las décadas posteriores a la conquista. Por ejemplo, los indios ya se habían extinguido en el Caribe hacia los 1540.

También en la costas trópicas de la Nueva España hubo pérdidas de población y hacia los 1600 los indios eran escasos. En zonas de tierras altas fueron comunes durante el siglo XVIII descensos de hasta un 80 por ciento. El informe más moderno habla de una disminución en Nueva España de 25 millones en 1519 a un poco más de un millón en 1605.

La encomienda fue la primera institución del mundo colonial que dependió en gran parte de los indios, y cuando estos recursos humanos disminuyeron, la encomienda decayó. La institución se prolongó en forma modificada y con un sentido y significado diferente al de los primeros tiempos. La decadencia se produjo más tarde en la América del Sur. En otras regiones como el Río de la Plata o el Paraguay, la población indígena continuó prestando servicios laborales y pagando su respectivo tributo a los encomenderos en los siglos XVII y XVIII. Las transformaciones más importantes y la decadencia más evidente de la encomienda sucedieron en las regiones donde antaño había sido poderosa: México y Perú.

Las leyes del siglo XVIII que abolieron la encomienda son muy cuestionables, especialmente en las zonas centrales. Los colonos más inteligentes habían dejado la encomienda por otros sistemas que proporcionaban más riqueza y poder. La nueva aristocracia colonial comenzaba gradualmente a basar su poder en la tierra, el comercio y la minería.

La encomienda, desde que se implantó en la América colonial fue una institución de importancia, sobre ella se concentraron muchos de los primeros conflictos de poder como los ocurridos durante los primeros años del virreinato del Perú. La encomienda fue una transición entre la conquista y una sociedad establecida, donde se extendió una incipiente clase de españoles conflictivos que llevaron a esta primera sociedad colonial a situaciones de verdadera inestabilidad política como el caso del Perú.

Desde el punto de vista económico, la encomienda ejerció en realidad la función de transferir la riqueza india a manos españolas, con un método más ordenado que el simple pillaje. La encomienda fue la base para la fundación de las primeras sociedades españolas. Gibson comenta que la encomienda fue menos drástica que la conquista y alcanzó menos renombre, pero fue la institución dominante en su época y através de ella se pusieron las primeras bases de la sociedad colonial.

## SEGUNDA PARTE

## INTRODUCCION

En la primera parte, expliqué las características más esenciales de la encomienda y como se fue desarrollando. Al principio surge en forma desordenada, caótica y sumamente explotadora hasta alcanzar justificaciones jurídicas, económicas y teológicas en la América Colonial.

La segunda parte tiene como objetivo el de analizar la encomienda en el Perú y demostrar que la institución indiana fue la base económica imprescindible para el futuro desarrollo del Virreinato del Perú. Su historia es por demás turbulenta, ocasionando graves conflictos que resultaron en graves guerras civiles. (19)

Como lo he mencionado la encomienda fue una merced real, otorgada en recompensa por servicios de armas, con el derecho a disfrutar de tributos indígenas. El encomendero tenía obligaciones específicas; proteger a los indios e instruirlos en la fe católica.

## 2. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LA ENCOMIENDA EN PERU

En el Perú no todos los conquistadores fueron encomenderos. La generalidad de los gobernadores y capitanes españoles parece haber creado el menor número de encomiendas y las mayores unidades individuales posibles en determinado tiempo. Donde las condiciones eran malas, y donde una geografía problemática dividía al país en pequeñas unidades políticas difíciles de controlar, los gobernadores otorgaron muchas encomiendas pequeñas. Donde los indígenas estaban organizados en grandes entidades políticas, haciendo posible controlar una encomienda más grande mediante el uso de la autoridad indígena tradicional (kuracas), los gobernadores dieron regiones enteras a los individuos con más posibilidades de ser asignados. (20)

A pesar de que la encomienda se afianza en tierra firme, presenta grandes diferencias la forma en que se estableció en México con lo que sucedió en Perú. El factor determinante para establecer la diferencia no fue la política española, sino el imperio inca. Por su situación geográfica, las encomiendas fueron grandes y pocas.

En el conjunto del Perú, que incluía las partes habitadas de lo que hoy son el Ecuador, Perú y Bolivia, nunca existieron más de 500 encomenderos, cifra que se mantuvo más o menos estable hasta 1540. Los encomenderos representaban una minoría que controlaba una gran riqueza, pronto fueron ocupando los vacíos de poder dejados por los caciques incas a consecuencia de la derrota militar.

En su área del antiguo dominio inca cada español contaba con un administrador que constantemente vivía entre los indios de encomienda para supervisar la recolección del tributo y otros trabajos propios de los indios encomendados.

Al hablar de los grandes encomenderos del Perú, Lockhart comenta que tenían redes de empleados que los servían, y administraban un laberinto de empresas económicas en las cuales el denominador común era la tierra y la población de la encomienda; cuando el encomendero no era dueño de la tierra, su monopolio sobre la mano de obra hacía que la tierra careciera de valor para cualquier otro.

Contratar españoles para la explotación de las encomiendas tenía consecuencias sociales y económicas. Desde cierta perspectiva, el encomendero era una especie de señor feudal con una corte de criados españoles contratados y con vasallos indígenas.

Es claro que después de 1538, los encomenderos del Perú formaban un grupo variado, procedente de todas partes de España. Reflejaban las características históricas de la conquista y de las interminables guerras civiles por el poder. Cualesquiera que fueran sus antecedentes, buscaban satisfacer sus ambiciones sociales y económicas orientadas hacia una vida de tipo señorial, ideal del español de la época.

La conquista del Perú significó el fin del imperio inca. y antes de terminada la empresa conquistadora, Pizarro procedió a repartir indios en encomienda para asegurarse de la participación de sus hombres, la encomienda constituyó el instrumento por el cual los primeros españoles utilizaron la mano de obra indígena para el sustento de la primera sociedad colonial.

En el caso peruano se confirma el concepto de encomienda como una merced real, dada en recompensa por servicios de areas territorios, como el derecho a disfrutar de los tributos indigenas dentro de determinados limites, con el deber de protegerlos y velar por su bienestar espiritual. Una encomienda no era una concesión de tierras. (21) La merced provenia del gobernador o del virrey. La corona no tomaba parte activa en el proceso. Particularmente durante los primeros años después de la conquista los términos de la merced iban mucho más allá del derecho de cobrar tributos, específicamente dándole derecho al encomendero o beneficiario a ayudarse de los indigenas para las empresas mineras o agrícolas. En la práctica las mercedes se adjudicaban no sólo para recompensar servicios de areas, si bien era un requisito, sino por consideraciones sociales y políticas y los encomenderos, pasando por encima de tecnicismos hicieron de sus encomiendas la base de grandes patrimonios, aun cuando no poseyeran legalmente la tierra. (22)

Durante el gobierno del virrey Cañete (1537) el proceso de otorgar encomiendas sufre algunos cambios. Por ejemplo, se suspende la política de recompensar a los conquistadores por sus acciones militares. Se otorgan encomiendas a partidarios de Diego de Almagro. El virrey dió encomiendas a miembros de la alta nobleza (condes, duques) quienes formaban parte de su gobierno; en este sentido, la nobleza será la única con derecho a disfrutar de encomiendas.

Otra medida del Virrey fue la utilización de las pensiones. Cuando una encomienda quedaba vacante, se nombraban administradores con un sueldo específico para recolectar el tributo del trabajo indígena, que era repartido entre individuos. De esta forma una encomienda satisfacía a una o dos personas.

Para 1560, la relación de encomiendas y encomenderos evidenciaba al menos dos momentos históricos: las encomiendas otorgadas por Pizarro y las que se otorgaron después de la guerra civil. En las primeras, la mayoría de las encomiendas estaba en posesión de los mismos conquistadores, de sus hijos u otro heredero. Las más recientes, las tenían encomenderos que nunca habían participado en acciones militares. A pesar de estas diferencias, los encomenderos

constitulan un grupo unido por su ambición de progreso económico, si bien socialmente muy desigual.

Los encomenderos más poderosos a fines de 1550 reunían dos factores muy importantes: antigüedad por servicios militares y buena cuna. Sobre este aspecto Lockhart comenta que los criterios usados para otorgar encomiendas fueron la antigüedad en la conquista del Perú, los antecedentes sociales en España y las vinculaciones con la corte (23)

Los criterios usados para la herencia de encomiendas eran revisados constantemente a partir de 1536, cuando el número de encomiendas estaba casi cubierto y que comenzó a ser más difícil obtener una encomienda.

La tendencia de los encomenderos era de perpetuar la encomienda, pero la ley lo prohibía y sólo les autorizaba un heredero. Al morir el primer encomendero, si este tenía herederos estos seguían disfrutando la encomienda. En caso de no existir herederos, la encomienda quedaba vacante y pasaba al control directo de la corona. Cuando el heredero era la esposa del encomendero, los gobernantes la forzaban a volver a casarse y su nuevo esposo se transformaba en encomendero.

Los beneficios de la institución indiana no sólo llegaban al encomendero, también se beneficiaban parientes, amigos y criados que vivían de la encomienda. Cuando ésta se perdía significaba la ruina para todo el grupo.

Las encomiendas en cualquier región formaban parte de una correlación de fuerzas y cuando alguna quedaba vacante, los encomenderos solicitaban que el heredero a ocuparla fuera de la misma región. Por ejemplo, Lope de Idiáquez, con la ayuda del gobernador Gasca, logró que su amigo y socio Miguel de Vergara recibiera una encomienda en 1542. Al morir este personaje, su encomienda pasó a su pariente Juan Pérez de Vergara, quien la disfrutó hasta su muerte. Antes de morir trató de obligar a su esposa para que se casara con Juan de Vergara, pariente de los dos encomenderos anteriores. Finalmente la esposa se casa con un hombre de Avila y se pierde la encomienda para los Vergara.

Un grupo especial de encomenderos lo formaban los artesanos que consiguieron encomiendas por haber participado en los sucesos de Cajamarca. En 1536 Pedro de Balmaseda fue uno de los últimos que recibió una en Quito. Después de 1537 ocurrieron algunos casos aislados de artesanos que obtuvieron

encomiendas. Para esta misma época los artesanos que contaban con encomiendas eran muy pobres, con una tributación anual que no podía sostener al artesano-encomendero. A los pocos años de haber obtenido sus encomiendas, muchos artesanos regresaron a España o habían muerto pobres y los pocos bienes pasaron al control de la corona española.

Dentro del grupo de artesanos, los plateros y armeros fueron la excepción. Recibieron encomiendas un poco más grandes y muchos tenían una buena educación que también les ayudó. Lockhart comenta que no causaba sorpresa que algunos de ellos entraran al rango de encomenderos con un nivel alto, con ingresos de mil pesos. (24)

Muy pocos españoles vendían sus encomiendas; algunos lo hacían para regresar a España. La mayoría de los encomenderos se quedó definitivamente en el Perú ya que en España los espacios de ascenso social eran muy limitados. En el Nuevo Mundo, los encomenderos eran dueños de indios, ricos y famosos, con gran autoridad que difícilmente podrían tener en España. Un ejemplo aislado lo constituye Francisco de Godoy, un poderoso encomendero de Lima quien vendió su encomienda por nueve mil pesos. En 1542 regresa a España, después de haber forjado una fortuna.

La magnitud de la renta de una encomienda dependía del número de tributarios. Esto determinó que la reducción de la población indígena estuviera acompañada por la baja rentabilidad de la encomienda. En general podemos decir que en los primeros 50 años las encomiendas se encontraban en las siguientes situaciones:

- 1 Incorporadas a la corona (encomienda real) donde la mayor parte del tributo indígena pasa a la corona.
- 2 Encomiendas privadas concedidas a particulares.
- 3 Encomiendas vacantes por la muerte del encomendero o cuando el plazo de concesión terminaba.

En las primeras no hay forma de enriquecimiento individual, en las segundas hay un enriquecimiento y diversidad económica. La encomienda encontró su significado económico en la rentabilidad que generaban los tributos de los indios y en la actividad de explotación rural (25)

Muy pronto las tensiones y problemas políticos al interior del grupo de los conquistadores dió por resultado las primeras luchas civiles por el poder. Se jugaba aquí la inconformidad ante la forma en que se habían asignado las primeras encomiendas (26).

## 2.1 GUERRA CIVIL E INESTABILIDAD POLITICA EN EL PERU.

Pizarro ejerció formalmente mediante reales cédulas de 13 de marzo y 26 de mayo de 1536 las facultades de gobernador. Como tal repartió encomiendas; las primeras fueron de una vida autorizando un heredero después de la muerte del primer encomendero.

La riqueza y prestigio que brindaban las encomiendas provocaron las ambiciones políticas que desencadenaron las guerras civiles. Las encomiendas fueron el origen de problemas políticos, de complotes que eran fomentados por conquistadores resentidos, que consideraban injusto como se habían otorgado las encomiendas.

La guerra civil entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro provocó divisiones duraderas entre los conquistadores. El origen del conflicto fue el fracaso de Almagro al no poder conquistar Chile, (1536) donde se enfrentó a una gran resistencia de los mapuches y los araucanos. Al regresar Almagro decide reclamar su parte en los despojos de los incas. Ante esta situación, Pizarro resuelve no compartir nada y Almagro se apodera de Cuzco proclamándose gobernador. Los pizarristas dispuestos a no llegar a ningún acuerdo, capturan Cuzco y ejecutan a Diego de Almagro (padre) provocando que la lucha fuese más intensa.

La muerte de Almagro es el primer suceso que aprovechó Pizarro para extender su autoridad más allá de lo permitido. No atendió las disposiciones de la corona a favor de los indios. La cédula real de fecha 7 de diciembre de 1537, en la cual el rey Carlos V ordenaba al gobernador Pizarro que cumpliera con el requerimiento de hacer la tasación de los tributos que los indios debieran pagar a los encomenderos, no se cumplió. La inestabilidad política y la guerra civil fueron aprovechadas por los encomenderos, quienes a su arbitrio impusieron las tasaciones a los indios según convenía a sus intereses y ambiciones. La real cédula de fecha 7 de diciembre de 1537 estipulaba lo siguiente:

- establecer la tasación después de la eisa de evangelización.
- programar visitas a todos los pueblos con encomienda y llevar un registro del número de indios y la calidad de las tierras que habitaban.
- investigar cuanto habían tributado a sus antiguos señores.
- investigar cual era la capacidad de pago al rey y a los encomenderos.
- asegurarse que los tributos que pagaran los indios fueran productos que estuvieran a su alcance.
- realizar un inventario de los pueblos.
- informar a los indios de la cantidad que debían tributar a sus encomenderos.
- obligar a los encomenderos a devolver cuatro veces lo que recibieran en exceso por la primera vez, y en caso contrario

requisar su encomienda y la mitad de todos los bienes acumulados para la corona. (27)

La lucha entre las facciones de conquistadores continuaba y los partidarios de Almagro dan muerte a Pizarro (24 de junio de 1541) agravando la situación política. En su libro, Los Conquistadores, Jacques Lafaye comenta que la lucha tomó la forma de una vendeta inacabable. Pizarro fue asesinado por el hijo de Almagro y sus partidarios. Pero el joven Almagro terminará brutalmente bajo el puño del capitán Vaca de Castro. (28)

Muchos encomenderos que se vieron involucrados en la lucha (ya sea del bando de Pizarro o de Almagro) fueron favorecidos con mejores encomiendas. También una buena parte de ellos murió, dejando vacantes sus encomiendas que pronto fueron repartidas.

La corona, al enterarse del estado de cosas, puso en práctica medidas para poner fin a la guerra civil. Vaca de Castro fue nombrado gobernador del Perú el 15 de junio de 1540. Tocó a este imponer la autoridad real y establecer el orden político. Su recurso a la disciplina terminó con las pugnas de los conquistadores. Combatió la rebelión del hijo de Almagro, venciénolo el 16 de septiembre de 1542. Las

intenciones de la corona eran a todas luces claras, quitar a los conquistadores la función de otorgar encomiendas e imponerles el orden real. Vaca de Castro reordenó el sistema de encomiendas, trató de poner en práctica la cédula real de fecha 7 de diciembre de 1537, reformó las encomiendas otorgadas por Pizarro, distribuyó nuevas encomiendas a españoles, con la obligación de que estos evangelizaran a los indios y cumplieran con la cédula real de 7 de diciembre de 1537 y demás disposiciones reales sobre el buen trato a los indios, sin obligarlos al trabajo de servicio personal. (29). Para terminar con los últimos focos de insurrección de algunos encomenderos, Vaca de Castro los nombró para que realizaran nuevas conquistas en la región del Plata.

La promulgación de Las Nuevas Leyes (1542-1543) por parte de la corona creó un ambiente de intranquilidad que estalló en una verdadera revuelta. Los encomenderos las desconocieron, y se atrevieron a retar la autoridad de la corona. Recordemos que en 1540, las Casas viajó a España para exponer personalmente al rey las negativas consecuencias de la política indígena practicada en las tierras conquistadas. Se le informó al rey de los abusos que constantemente cometían los españoles. Carlos V se asombró de estos sucesos para él desconocidos. El emperador emprendió personalmente una revisión de los asuntos de Indias y resolvió efectuar una reforma a fondo del Consejo de Indias. El resultado de las

reformas fueron las Leyes Nuevas de fecha 20 de noviembre de 1542. Las Casas acusó a los españoles de abusar del privilegio de las encomiendas y exigió su abolición. No se adoptó una decisión tan radical, pero las Leyes Nuevas prohibieron la concesión de nuevas encomiendas, así como el acceso a ellas por herencia o donación. Al morir un encomendero, los tributos indígenas que se le hubieran adjudicado recaían en la corona. Esto era la teoría; la realidad dio pruebas de ser más fuerte que las intenciones legislativas. La rebelión de Gonzálo Pizarro en Perú evidenció la imposibilidad de quitar a los encomenderos los privilegios económicos que reclamaban como recompensa de sus servicios militares. (30)

Los pizarristas logran momentáneamente triunfar en su rebelión. Guillermo Lohuana en su libro La Tramoya Doctrinal sobre el levantamiento contra las Nuevas Leyes en el Perú, explica que cuando, hacia finales de 1543, se difundieron en el Perú los lesivos alcances de las Leyes Nuevas, promulgadas oficialmente en Valladolid el 4 de junio, estalló una oleada de indignación.

Prácticamente ningún colono de aquel territorio podía sentirse seguro de salir con bien de la confiscación. El descontento no tuvo límites. Corrió la voz de que el primer

virrey Blasco Núñez Vela, (quien más tarde pagara con su vida por el intento de aplicarlas) pasaba a hacer mal a todos y a ninguno bien. (31) Los cabildos recogiendo el clamor popular, no tardaron en movilizarse para orquestar la actitud de rebelión ante un dictado que afectaba el interés general de los encomenderos. Con el señuelo de asumir la defensa de los intereses de los encomenderos, Pizarro fue designado Procurador General con el encargo de suprimir aquellas disposiciones de las Leyes Nuevas que afectaban la economía privada de los encomenderos (32). De tal forma, Pizarro concentró en su persona la suma de poderes que había ambicionado, y con arrogancia se enfrentó a los representantes de la corona, mostrando un franco desconocimiento a toda representación real.

Tocará al virrey Blasco Núñez Vela tratar de imponer por la fuerza el orden y de hacer que se cumplan la Nuevas Leyes. Este suceso le costó la vida a las puertas de Quito en 1544. La situación en el Perú continuó sin que se pudiera hacer algo por evitar tanta anarquía y desorden político. La corona española al enterarse de los sucesos, nombró a Don Pedro de la Gasca para pacificar al Perú. A su llegada, Gasca trata de negociar con Gonzalo Pizarro pero todo fue inútil. En la batalla de Xaquixaguana, Pizarro es derrotado, y dos días más tarde Gasca lo manda ejecutar. (33)

Esta turbulenta historia (los primeros 20 años después de la toma de Cuzco) es muestra de un tipo de conquista inestable y presenta características muy peculiares; la conquista de los indios suscitó grandes ambiciones al interior del grupo de encomenderos. Las guerras civiles dejaron en segundo plano la lucha contra los indios. Los conflictos del Perú reflejaban los de todas las conquistas españolas en el Nuevo Mundo, mas alcanzaron mayor grado de violencia. La tensa relación entre los conquistadores tenía que desembocar en la liquidación de uno de los caudillos por el otro, decidiendo así el reparto del poder y de la riqueza económica.

Las encomiendas, y las minas del Potosí eran la principal postura de la guerra entre los partidarios de Pizarro y los de Almagro, y después entre los primeros y la monarquía. Los indios en este sentido sólo eran un obstáculo militar y su importancia radicó en su capacidad de trabajo y de proporcionar a la primera sociedad colonial los bienes necesarios para su mantenimiento y posterior desarrollo.

(34).

## 2.2 ENCOMIENDA: ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Los encomenderos, con la aprobación del cabildo, adquirían tierras y cultivaban productos indígenas o españoles (cañá y trigo) para la venta y comercialización. También invertían en diferentes empresas económicas, poseían ganado, bienes raíces y participaban en la minería. La encomienda propiamente no era el elemento más grande dentro de la prosperidad del encomendero. Un encomendero de Lima gastaba de 6,000 a 7,000 mil pesos anualmente para mantenerse en su rango, mientras los tributos de su encomienda ascendían sólo a 3000 pesos. Los encomenderos establecían tratos con dueños de minas o mercaderes, donde ambos invertían dinero, hombres y equipo. (35)

Son muchos los casos de encomenderos que participaron en grandes actividades económicas. Uno de ellos fue Jerónimo de Villegas que en 1548 recibió una de las más grandes encomiendas de Arequipa. Ya en los años de 1550 a sólo dos años de haber obtenido la encomienda, Jerónimo vivía con gran lujo. Fue corregidor en Arequipa, puesto que aprovechó para sus empresas económicas. Su encomienda de Tarapacá y Arica, que eran de las más grandes de la jurisdicción de Arequipa, recibían rentas arriba de los 4,000 mil pesos anuales.

Jerdnimo las manejó como una unidad económica, explotando todas sus posibilidades. Sus encomiendas producían maíz, trigo y cebada, y al recolectar el tributo, comerciaba las provisiones. Una vez al año uno de los mayordomos de su encomienda hacía un viaje al Potosí para vender productos alimenticios y con el producto de sus encomiendas lo invertió en 250 vacas, 1000 cabras, 200 ovejas y un gran número de cerdos, para comercializar productos alimenticios. Otra actividad remunerativa fue la pesca, apesar de que fracasó en el intento de comprar un navío en Lima. Adquirió un tercio de los intereses de una compañía con dos botes, y esclavos negros para pescar a lo largo de la costa sur, y vendía pescado seco en Arequipa. Todas estas actividades le proporcionaron gran riqueza y fortuna. (36)

### 2.3 ADMINISTRACION Y EMPLEADOS DE LA ENCOMIENDA.

La actividad económica que producía la encomienda requería los servicios de españoles que supieran leer y llevar cuentas. Por lo tanto los encomenderos necesitaban conseguir administradores o mayordomos para el buen funcionamiento de la encomienda que requería una labor muy minuciosa de conteo y administración. Cuando Pizarro otorgó las primeras, los encomenderos no contaban con personal que se hiciera cargo de la labor de conteo y recolección de tributo. Para 1539 una buena parte de los españoles con encomienda cuentan con mayordomos que estaban a cargo de sus asuntos y los grandes encomenderos que recibían rentas anuales de hasta 3,000 pesos en adelante contaban con varios mayordomos.

En 1540, los mayordomos recibían un porcentaje (un sexto a un cuarto) de las ganancias de las encomiendas, otros recibían salarios fijos. Se sabe que un mayordomo de una pequeña encomienda podía recibir de 200 a 300 pesos anuales y los que trabajaban en encomiendas más poderosas recibían hasta 2,000 pesos o más. Dependiendo del salario, los mayordomos tenían amplia libertad para ganar más dinero. Lockhart cuenta de un mayordomo que tenía un salario de 2,000 y llegó a ganar 12,000 pesos en tres años (37)

Los mayordomos podían estar incluso al parejo de los encomenderos. Por ejemplo, un encomendero de Huamanga llegó a un trato con Pedro del Peso (mayordomo) mediante el cual el mayordomo invirtió 4,000 pesos, obtuvo la dirección completa de la encomienda y las ganancias se repartieron por igual.

(36)

Dentro de la sociedad colonial, los mayordomos representaron grupos de determinado origen social. La mayoría eran humildes, con la ventaja de saber leer, escribir y llevar cuentas. Los que ganaban más tenían una posición privilegiada, se les trataba con respeto y constantemente asistían a la casa del encomendero. Por sus ambiciones e intereses los mayordomos se identificaban plenamente con las demandas y luchas de los encomenderos y en muchas ocasiones defendieron a la encomienda como si en realidad ellos fueran los beneficiarios mayores.

Sobre su función, los registros y archivos de encomienda muestran que los mayordomos proporcionaban a la economía española una continuidad que no podía esperarse de los propios encomenderos. Y en las peores crisis de la guerras, los mayordomos permanecieron en sus puestos, manteniendo un control de los indígenas y recolectando el tributo que era indispensable para la naciente economía colonial y para el encomendero mismo.

Un ejemplo, lo encontramos en la región de Arequipa, Diego Ramirez, mayordomo de una encomienda, pasaba gran cantidad de tiempo con los indígenas. La encomienda que administraba carecía de minas y para poder convertir los productos indígenas (maíz y ropa) en renta en dinero, el mayordomo llevaba a un grupo de indígenas a Potosí, en marzo de cada año con productos para vender. Anualmente entregaba al encomendero de 1,000 a 2,000 pesos.

Finalmente en las grandes encomiendas surge otra clase de empleado el estanciero, que tenía la tarea de cuidar rebaños o propiedades agrícolas. Estos trabajadores ocupaban la posición más baja de la sociedad española. Eran españoles pobres que llegaron al Perú sin prestigio. Los salarios de los estancieros eran de 100 a 200 pesos anuales.

Sólo los estancieros dedicados a la agricultura tuvieron mejor suerte. Algunos aprovecharon la relación con el encomendero, que les permitió hacerse cargo de tierras, huertos, pomares y campos de cereales dentro del dominio de la encomienda. Los estancieros que cultivaban la coca fueron los mejor favorecidos, ya que este producto narcótico usado

por los indígenas era de gran demanda en el Potosí. Muchos estancieros ahorraron dinero y entraron en el negocio de la coca, algunos tenían ingresos equivalentes a las rentas de una mediana encomienda. (40)

## 2.4 CARACTERISTICAS SOCIALES DEL ENCOMENDERO.

Como se ha mencionado, el encomendero tenía una visión señorial de la vida. Para este personaje era indispensable tener caballo y armas, residir en la ciudad donde se encontraba su encomienda y en su casa tenía la obligación de alojar y alimentar huéspedes cuando era necesario durante campañas militares.

Estos deberes y obligaciones identificaban al encomendero con sus objetivos señoriales. La casa poblada era una de sus grandes ambiciones, también tener ropa fina, tierra y desempeñar cargos políticos en el Cabildo. Para el año de 1536, los encomenderos habían hecho venir a sus familias, (esposa, hijos, hermanos, primos etc.) y construyeron casas fastuosas. En 1533 se sabe que un encomendero en Lima alimentaba diariamente a 40 personas. Una gran cantidad de personas (españoles) vivía en las casas de los encomenderos sin realizar labores productivas. Los grandes y escandalosos gastos de los encomenderos constituían un ingreso seguro para artesanos y mercaderes.

Sin duda, el ingreso era el factor de mayor o menor prestigio para un encomendero. Los ingresos por debajo de los mil pesos eran despreciados, los grandes encomenderos

obtenían ingresos de 5,000 a 50,000 pesos anuales. Con justa razón Lockhart comenta que los encomenderos proporcionaban el marco general para todas las actividades sociales y económicas españolas. La situación de los encomenderos fue tan importante que la vida sin ellos era inimaginable.

2.5

ANÁLISIS DEL TRIBUTO.

Durante los primeros años en que se otorgaron encomiendas, el tributo impuesto a los indios no tenía regulación alguna. Los encomenderos actuaban a su arbitrio, lo imponían de acuerdo a sus ambiciones. Era fácil para ellos desvirtuar el sistema de tributo y robar a los indios. En Huánuco el encomendero Sebastián Núñez de Prado en 1549 tenía derecho a recibir 80 cestos de coca anuales, en la práctica, obligaba a sus indios encomendados a entregar 300 cestos. Para comprender mejor la mecánica del tributo en la encomienda citaré ejemplos de regiones del Perú donde se han realizado estudios de tipo monográfico bien documentados.

La región de Huánuco para 1562 tributaba productos agrícolas (maíz, papa, algodón coca) y cría de llamas. En este mismo año, el encomendero Gómez Arias Dávila pedía a sus indios más tributo del que estaba permitido: maíz, trigo, coca, cera, miel y productos artesanales, textiles (ropa), riendas, cabestros, colchones y maderas. En esta región, los curacas constantemente se quejaban por el rigor del tributo. En el caso de la tributación textil, los indios tienen que cultivar el algodón y después elaborar las prendas necesarias. En la época de los Incas, se les proporcionaba la

materia prima para la elaboración de los productos. Con la encomienda se rompe esa relación. Otro aspecto negativo del tributo es el ritmo de las entregas al encomendero que tenían que ser de cuatro meses. Con el Inca era sólo una vez al año. Los registros de encomienda en Huánuco indican que los indios invierten mucho tiempo en la tributación para el encomendero y descuidaban la producción de bienes para la familia o el ayllu.

El Valle del Huaura presenta una situación todavía más dramática. En 1563 el encomendero Juan Bayón de Campomanes impone el tributo según convenga a sus intereses. En esta región no existe una tributación fiscal precisa. Los indios eran obligados a trabajar todos los días de la semana y aún los de fiesta. En sus propios campos deben cultivar los productos que después tributarán. Están sujetos al trabajo de servicio personal en Chancay y Lima, además de sufrir maltratos. Reciben por la jornada un real y cuarto que no satisface sus necesidades. Para el trabajo el encomendero no proporcionaba las herramientas necesarias y casi no les daba alimento. De todo lo que puede apropiarse el encomendero lo hace sin ningún escrúpulo. Igual que en Huánuco, los indios protestan por la forma de tributar que es totalmente diferente a como lo hacían con el Inca.

Equivocadamente los indios ven sus relaciones con el encomendero según los criterios del antiguo principio de reciprocidad. Los encomenderos también les quitan sus tierras haciendo más difícil pagar el tributo. Puede ocurrir que acapara el agua y lo poco que el indio logra cultivar no le alcanza para su subsistencia. (41)

El tributo de la encomienda representa para el indio un gran esfuerzo productivo que al final no se compensa con nada. En tiempos del Inca, el indio provee soldados para el ejército, hombres para el templo, mineros para la extracción del cobre, así como productos agrícolas y artesanales. En este tipo de tributación el indio recibe parte de esa riqueza, hay un principio de reciprocidad, ya que el Inca le permite producir sus propios bienes. Con el tributo español, el encomendero gradualmente se apodera de las tierras del indio ( que las tiene reservadas para el tributo) obligándolo a un mayor esfuerzo. Las cargas de trabajo conforme desciende la población indígena tienden a ser mayores. Bajo la encomienda se realiza una explotación más intensiva del indio. El tiempo de trabajo para cumplir con el tributo de la encomienda, además del que emplea en la sita, consumen al indio, el cual no puede cubrir sus necesidades como en los tiempos pasados. (42)

La legislación que regulaba el tributo era constantemente violada, hay pruebas de innumerables abusos y de exacciones ilícitas. Los abusos de los encomenderos eran raramente castigados. En el sistema español los conceptos de reciprocidad y redistribución carecen de sentido, la dominación del encomendero provoca una transferencia de bienes sin que el indio reciba algo provechoso. En Huaura los indios no reciben alimentación ni herramientas para el trabajo. En Huánuco los indios se ven obligados a suministrar el algodón para la fabricación de ropa.

En la estructura de la sociedad indígena, el encomendero ocupa el lugar del Inca, es receptor de tributos y no redistribuye las riquezas como lo acostumbraba el Inca. El rigor de la tributación llega también a los curacas que en tiempos del Inca no pagaban tributo. Con los encomenderos se ven obligados a cubrir su parte e incluso los tributos que los indios les proporcionan se ven drásticamente reducidos, provocando que el poder de los curacas se vea reducido. Por ejemplo, en Huancayo (1567), la autoridad de los curacas se pierde por los abusos cometidos a los indios. Para cubrir su status social, los curacas mediante artimañas cobran tributo ilícito a los indios entrando en graves conflictos.

2.6

EVOLUCION DEL TRIBUTO

En los primeros 50 años de encomienda en el Perú, el tributo evoluciona de la siguiente forma:

De 1532 a 1548 no hay ninguna tasación y las obligaciones tributarias las impone el encomendero quien no se contenta con beneficiarse del trabajo de los indios y exige productos agrícolas, artesanales y textiles. Es la época del gran abuso hacia los indios. Por ejemplo, en Chancay el encomendero Bernardino Valencia en 1540 exigía 20 cestas de coca, para 1550 obligaba a los indios a entregar 300 cestas.

De 1549 a 1570, bajo el gobierno de Garza, y otros se intenta establecer tasas oficiales para el tributo afectando la tributación de maíz, trigo, papas, carneros, cerdos, aves, huevos, pescado, frutas, coca, sal, tejidos, objetos artesanales etc. Sin embargo los abusos continuaron. El esfuerzo legislativo de Castro no se limitó, abarcó las ordenanzas de minas, tanto el oro como la plata, empleándose en la minas a los indios de encomienda (43).

De 1570 en adelante, con las reformas del virrey Toledo, el tributo adquiere una uniformidad, se redactan nuevas leyes tributarias basándose en las visitas a las comunidades de indios. En el tributo hay todavía maíz, trigo, textiles, carne, y productos artesanales, pero comienza en serio el tributo en dinero.

## 2.7 IMPORTANCIA DE LA ENCOMIENDA EN EL SECTOR MINERO.

La minería de oro y plata fue clave para la constitución de la economía colonial peruana en sus primeros sesenta años. Su evolución (en el cerro del Potosí) presentó dos etapas bien definidas: la huayra, que corresponde a la técnica indígena de fundición y el método de amalgamación por azogue que introduce el virrey Toledo. En la etapa del azogue se ubica la importancia del tributo monetario de la encomienda.

Para que el beneficio por azogue tuviera resultados, se requería para la industria minera una gran cantidad de fuerza de trabajo que no existía debido a que los indios continuaban adheridos a sus propias leyes económicas de autosuficiencia en los ayllus, además de que los salarios ofrecidos no compensaban las necesidades familiares del indio. La única forma posible de llevar fuerza de trabajo a las minas era por la fuerza, obligándolos. El procedimiento que utilizó el virrey Toledo consistió en reestructurar la renta de la encomienda de productos en dinero. No hay que olvidar que para 1540 la renta de la encomienda consiste en productos agrícolas que después se transformarían en el mercado en dinero. Con el proyecto de Toledo, la renta de la encomienda sufre cambios; se elimina parte del tributo agrícola y se sustituye tributo en dinero que para obtenerlo, el indio se ve obligado a trabajar en el mita minera. De esta forma la

renta en dinero fue un método coactivo destinado a llevar fuerza de trabajo hacia la economía minera.

Para ejemplificar este proceso Sempat Assadourian analiza la encomienda de Chucuito. La tasación para 1553 fue de 2 mil pesos en oro y plata, 1000 vestidos, 1200 fanegas de chuno, 100 fanegas de papas y 90 indios arrieros. Sempat explica que la parte en dinero de la tasación mencionada representa entre el 10 y 15 por ciento del tributo total de la encomienda, seis años después (1559) el porcentaje de dinero en oro y plata se eleva al 75 por ciento. De los mil pesos tributados en 1553, se pasó a los 16 mil, cosa que se repitió con la tasación de 1568. (44)

Para cubrir el tributo en dinero los indios deben enviar a 500 mitayos a las minas del Potosí, cada indio debe juntar 36 pesos para cubrir el tributo en dinero. Para el año de 1569 nuevamente el tributo en dinero aumenta a 35,200 pesos, y la cantidad de indios mitayos se eleva a 2,200. (45)

Otras provincias también enviaron mitayos y para 1567 sumaban 1000. De esta forma el Potosí contó con una considerable cantidad de fuerza de trabajo. El proceso peruano de monetización de la renta consintió en la manipulación que realizó el estado colonial sobre la energía excedente que deja disponible el proceso de reproducción

comunal al suprimir la renta en productos, la energía excedente liberada es monetizada y queda a disposición de la economía colonial. (46) Este proceso, comenzado antes del período virreinal de Toledo, se consumó con él.

## LA DESPOBLACION.

Terminada la conquista de todos los territorios del Nuevo Mundo, el número de indios baja bruscamente. En México y en el Caribe la población decrece por el contacto de indio y español. Este encuentro provocó grandes epidemias como la viruela, rubéola, gripe y otras más. La población indígena no había desarrollado defensas naturales contra estas enfermedades. Por ejemplo, en 1522 los indios de la Española prácticamente habían desaparecido. Después de la conquista de México hay un descenso de la población estimado en un 75 por ciento. En Colombia hay una disminución de 80 por ciento. (47)

En Perú, la despoblación también ocurre sobre todo por las epidemias, las guerras civiles y los abusos de los españoles. Una cédula real de 1562 dirigida al arzobispo de Lima, habla de la alarmante situación en que viven los indígenas. Menciona que los indios en su desesperación por los maltratos del encoñadero se suicidan y las mujeres matan a sus hijos recién nacidos para librarlos de los sufrimientos de la encoñada. En el Perú hay un descenso de población del 75 por ciento, en Huamanga de 20 por ciento y solo en la región de Chucuito, la población se mantiene más estable, entre un 25 por ciento. La razón del poco descenso se debe a que depende directamente de la administración colonial.

Es claro que los trastornos de la conquista y después el sistema brutal de encomienda implicó un descenso de la población india que a largo plazo afectó a la misma economía colonial. Las jornadas de trabajo en la minas del Potosí dieron ejemplos de una destrucción permanente de la población indígena.

La reducción demográfica significó la disminución de los tributos de las encomiendas y a la larga significó la destrucción económica de los encomenderos que no buscaron otras fuentes de ingresos. Algunos encomenderos buscaron en la estancia ganadera o en las haciendas agrícolas un nuevo auge económico. La decreciente rentabilidad de la encomienda lleva al encomendero a convertirse de señor de indios en hacendado, obrajero, minero o comerciante. (48)

3.

### LAS PRIMERAS ENCOMIENDAS.

Los primeros encomenderos surgen de la lucha por la conquista del Perú. Destacan primeramente los miembros de la expedición de 1530-1532. La primera ciudad que fundan es Piura. Antes de terminar la conquista del imperio inca, Pizarro distribuye encomiendas a 40 españoles en esta ciudad. (49)

Las primeras encomiendas repartidas no proporcionaron gran riqueza como la obtenida en Cajamarca. En Piura los beneficiados de encomienda fueron españoles de edad avanzada o enfermos que no pudieron acompañar a Pizarro. El les proporcionó encomiendas para que se establecieran y fueran los primeros centros de aprovisionamiento. Piura y sus encomenderos, después de terminada la conquista, no disfrutaron de prestigio ni de grandes o fastuosas riquezas. Tampoco tuvieron oportunidad de adquirir encomiendas en otras regiones más atractivas como Lima, Cuzco o Charcas. Los encomenderos de Piura no ejercieron cargos políticos o administrativos importantes. Conforme pasaba el tiempo y morían, sus pocas posesiones pasaron al control directo de la corona.

Los españoles que acompañaron a Pizarro a la conquista de Cajamarca adquirieron encomiendas de mucha mayor importancia que las de Piura. Lockhart comenta que los 170 hombres que llegaron con Pizarro a Cajamarca, con el tiempo se convirtieron en los más grandes encomenderos del Perú, en Lima y Cuzco. Ejercieron los mejores cargos en la administración colonial y fueron alcaldes e integrantes del cabildo.

En Cuzco, se concedieron las últimas grandes encomiendas. Unos 200 hombres dirigidos por Almagro, más los conquistadores que ya estaban, se repartieron (según datos de Lockhart) entre 80 o 90 encomiendas y junto con los encomenderos de Cajamarca pasaron a ser los más importantes y ricos del naciente virreinato. El origen social de estos primeros encomenderos es diverso. La mayoría hidalgos, había entre ellos artesanos y sastres teniendo un nivel irregular de educación. Sin prejuicio de sus orígenes, su participación en Cajamarca y Cuzco elevó a estos hombres a grandes señores de encomienda. (50)

Conforme se consolidaba la conquista del imperio inca, el criterio para otorgar encomiendas sufrió cambios graduales. Al principio las primeras se otorgaron por participar en la lucha militar. Terminada ésta, la relación

política comenzó a jugar un papel más importante. Pizarro y otros gobernantes otorgaron buenas encomiendas a parientes, amigos y seguidores por su lealtad a sus personas.

3.1

LA ENCOMIENDA EN HUAMANGA.

Una de las regiones de encomienda mejor estudiadas es Huamanga, fundada en 1539. En ese año Pizarro envió a 25 españoles para que se instalaran en la ciudad. Huamanga estaba considerada una zona estratégica y los conquistadores intentaron estabilizar una población en la ciudad recién fundada a fin de contrarrestar la amenaza de las incursiones vecinas y demás rebeliones locales. (51)

En esta región se otorgaron encomiendas, teniendo como propósito crear riqueza al explotar la abundante mano de obra. En Huamanga los españoles, mediante la encomienda, exigían el trabajo y tributo de los indios para cubrir las necesidades de esa sociedad. La coccida, transporte de agua, madera, mercancías, construcciones en general, iglesias, caminos y puentes provenían de la producción o trabajo de los indígenas de la encomienda. Como en todas las regiones de la América colonial, en Huamanga los encomenderos soñaban con obtener grandes riquezas.

Para 1550 los corregidores y otros funcionarios comenzaron a tener responsabilidades judiciales y administrativas. En los primeros años de vida colonial, el cabildo de Huamanga

(dominado por los encomenderos) estableció normas y disposiciones para esa sociedad. (52)

El cabildo limitaba el precio del maíz, contrataba el suministro de pan, regulaba los pesos y medidas y trataba de impedir el fraude en las ventas de pan y de hoja de coca. El cabildo controlaba las obras públicas, comprendidas las reparaciones de los caminos. Como órgano político de la élite de Huamanga, el cabildo se ocupaba de poner freno a los abusos que podían poner en peligro el futuro de la sociedad.

La tarea más importante del cabildo en Huamanga fue otorgar solares para viviendas, tiendas, huertos y jardines. De 1540 a 1543 concedió 42 mercedes de estancias y explotaciones agrícolas a 20 encomenderos. El cabildo otorgó, en 1546, 80 hectáreas a 18 vecinos importantes. Finalmente en 1558 distribuyó miles de hectáreas en la llanuras de Chaquibamba a 60 encomenderos y otros residentes.

El trabajo que el cabildo desempeñó en Huamanga fue importante para la actividad de los encomenderos, ya que al dotarlos de tierras les creó oportunidades para sus proyectos económicos. Con el fortalecimiento de las encomiendas por el cabildo, en Huamanga los tributos aumentaban y aportaban a las ciudades comida, paños, productos de artesanía y metales

preciosos. La propia Huamanga actuaba como polo económico que atraía productos del campo. Por ejemplo, el precio del maíz y de las patatas se duplicaba cuando se vendían en Huamanga (53). Los encomenderos buscaban oportunidades en la agricultura comercial, la minería, las manufacturas y el comercio para enriquecerse. Los encomenderos de Huamanga fijaron su atención en los nuevos mercados de la agricultura. Mucho antes del descubrimiento del Potosí, por ejemplo, la coca tenía fama de cultivo comercial apreciado. Posteriormente el descubrimiento de grandes yacimientos de oro y plata en Atunsulla en 1560 y de mercurio en Huancavelica, convirtieron a Huamanga en una región minera importante. Muy pronto los encomenderos de Huamanga fueron a Atunsulla a extraer minerales. En 1564 un famoso encomendero de Huamanga Amador Cabrera, registró y explotó las minas de mercurio.

En la década de 1570, la situación de los encomenderos de Huamanga sufrió cambios importantes, debido al proyecto económico del virrey Toledo. El virrey mandó visitadores a Huamanga para recopilar información económica acerca de las encomiendas con el fin de establecer un sistema planificado de extracción del tributo.

En 1570, los visitantes del virrey encontraron en Huamanga 21,981 indios tributarios y una población total de 122,629 indios en los 23 distritos de encomienda. Las visitas fijaron las obligaciones tributarias de los indios y convirtió a los encomenderos en pensionados por la corona. Para 1570-1575, el estado de las encomiendas en Huamanga es el siguiente:

- 2 encomiendas de 1000 a 1500 indios tributarios
- 11 encomiendas de 500 a 1000 indios tributarios
- 2 encomiendas de 300 a 500 indios tributarios
- 3 encomiendas de 1 a 300 indios tributarios

Una encomienda que tuviera 1000 tributarios o más rendía miles de pesos en metales preciosos y mercaderías comercializables a su encomendero. Una encomienda más pobre que tuviera sólo unos centenares de tributarios podía producir pensiones considerables. De la tasa de cada encomienda, el estado deducía los costos administrativos: el pago a los clérigos, un fondo para la iglesia, suenas para los sueldos de los funcionarios estatales y sueldos de los kurakas. El resto quedaba libre para el encomendero y la corona. (54)

Los datos de los visitantes dan los siguientes resultados: en Huamanga las 23 encomiendas producían un tributo anual de 86,127 pesos, de los cuales 37,533 pesos estaban destinados a costos administrativos de las encomiendas, quedando 47,574 pesos de ganancia para los encomenderos.

Las reformas impuestas por Toledo afectaron a las encomiendas en Huamanga. Para resolver el problema de mano de obra a los encomenderos que tenían proyectos mineros, el virrey estableció un sistema de leva de fuerza de trabajo basado en las cifras tributarias. En tiempo pasado, los Incas aplicaron la mita como medio de extraer fuerza de trabajo. Toledo transformó la tradición de la mita en una institución colonial de trabajo forzoso. Huamanga proporcionó 3,000 indios de sus encomiendas para trabajar en las minas de Huancavelica, y para las minas del Potosí proporcionó otros 14,000. El gobierno español regularía los salarios y las condiciones de trabajo, terminando con la poca mano de obra en las minas. Para los indios encomendados de Huamanga el proyecto de Toledo representó una pesada carga ya que el tributo por especie violaba las formas antiguas de proteger a los ayllus. El tributo colonial en especie exigía tiempo de

trabajo de la comunidad, eliminaba la protección de las reservas de la comunidad, obligándola a recurrir a cosechas o almacenes asignados a la subsistencia local.

Lo que más perjudicó a los indios fue el trabajo forzoso de la mita. El trabajo en las minas significaba en muchos casos una muerte segura. Durante dos o cuatro meses, la mita era algo más que un breve tiempo de trabajo, el indio era sometido a una cruel explotación. Los encomenderos trataban de someterlo y exprimirle la mayor cantidad posible antes que terminara su tiempo de servicio.

Largas jornadas de trabajo y condiciones adversas significaban una existencia agotadora para los indios. Estos seguían la antigua práctica de llevarse a sus familias y otros parientes para que los ayudaran. Al llevar con ellos a los parientes, los mitayos podían aspirar a no tener que comprar comida para complementar las raciones que les daban, y así llevarse a sus pueblos la mayor parte de sus pobres salarios. Esas prácticas sometían a grandes grupos de gente a las crueles realidades de la mita. Los mineros violaban a las mujeres, obligaban a los parientes a trabajar en tareas secundarias e imponían ritmos de trabajo imposibles de

alcanzar a fin de obligar a los indios a utilizar la fuerza de trabajo de sus familias.

Los encomenderos aumentaban sus utilidades al apropiarse de todos los recursos productivos, incluida la fuerza de trabajo humana. Por ejemplo, en los obrajes los indios solían ser hombres de más edad o niños. A pesar de largas jornadas de trabajo, los indios no podían cumplir las cantidades diarias de producción sin la ayuda de sus padres. En la construcción, los españoles obligaban a trabajar a los indios transportando los materiales en sus propias mantas. (55) Al terminar su período de trabajo, los indios no percibían una remuneración suficiente para mantener la economía de subsistencia y pagar las tasas de tributos que le exigían.

El sistema de mita representó una gran cantidad de tiempo de trabajo perdido para la economía de la comunidad indígena. Dejaba a los hombres casi muertos, y provocaba la corrosión de las relaciones sin las cuales las familias no podían sobrevivir.

Una consecuencia más grave fue que los tributos en especie y las reiteradas exigencias del tiempo de trabajo excedente a la comunidad pusieron en marcha un proceso de dificultades y desgaste que a lo largo de los años puso en

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

-79-

peligro las reservas de subsistencia, también disminuyó la fuerza de trabajo y perturbó las relaciones y las actividades que anteriormente constituyeran ciclos anuales de reproducción en el ayllu. (56)

La protesta de los indios no se hizo esperar. Para 1590 en Huamanga las comunidades trataban por todos los medios de protegerse en contra de la mita. Los indios hicieron reclamaciones y resistieron a la mita. Se sabe de un kuraka que tuvo un pleito de tres años para evitar que se entregara solamente a un indigena a la mita. Esto ocasionaba largas batallas jurídicas. (57)

La prosperidad minera de Huamanga y otras ciudades y su importancia como zona de tránsito entre los mercados de Lima, Cuzco y Potosí, significaba grandes oportunidades comerciales a encomenderos que estaban dotados para explotarlas. Producían, compraban o adquirían productos básicos baratos y los revendían a precios más altos a las poblaciones urbanas y sus trabajadores. Huamanga se convirtió en un centro importante de mercados de comida, bebida, textiles y artículos diversos: maíz, trigo, pan, pescado, carne, fruta, verduras, dulces, vino, chicha, hoja de coca, textiles de lana, materias primas y accesorios de producción como madera, sal, velas, sacos, productos de artesanía, cueros, calzado, ropa y muebles (58).

El auge de la minería representaba solo un aspecto de lo que ocurría en Huamanga. El patrimonio del estado colonial permitía a los ciudadanos más poderosos acumular grandes fortunas en pocos años. Bastaba con una encomienda grande para financiar considerables inversiones mercantiles porque su titular recibía dinero y productos. Un encomendero que montase un obraje rural y adquiriese mano de obra mitaya podía en poco tiempo generar una gran riqueza. (59)

### 3.2 LA ENCOMIENDA EN EL VALLE DEL JEQUETEPEQUE.

Las primeras encomiendas en este valle se establecieron en 1534 y fueron las de Chérrepe del encomendero Francisco Pérez de Leseano y la Jequetepeque-San Pedro de Lloc a cargo de Pedro González de Ayala. Este encomendero también fue uno de los fundadores de Trujillo en 1536. Sin duda estas encomiendas fueron las más importantes del Valle por el número de indios y la cantidad de tributo. Para los años de 1556-1561 se establecieron dos nuevas encomiendas bajo el gobierno del virrey Cañete. (60)

La magnitud de la renta de una encomienda dependía del número de indios. Para el año de 1580 el tributo se pagaba en plata y en productos. En las encomiendas del Valle, el tributo expresado en dinero se deterioró gradualmente: en 1580 se tributaban 1,554 pesos y en 1609 el tributo desciende hasta 828 pesos. Después de 29 años de haberse creado las primeras encomiendas habían perdido cerca del 45 % de su rentabilidad. Manuel Burga atribuye la causa a diversos factores, entre ellos la reducción demográfica y la nueva retasa, con tributos reducidos. La tardanza del reajuste fiscal (las reformas del virrey Toledo) perjudicaba directamente a los tributarios sobrevivientes, quienes cargaban con el tributo de los indios muertos. (61)

**ENCOMIENDAS EN EL VALLE DEL JEQUETEPEQUE**

**\*AÑO 1580\***

ENCOMIENDA:	PLATA	ALGODON	GALLINAS	MAIZ	TRIGO	PESCADO
JEQUETEPEQUE	1,554	700	1,448	800	300	320
CHEPERRE	412	216	514	220	87	90

**\*AÑO 1609\***

JEQUETEPEQUE	828	428	912	491	430	196
CHEPERRE	117	53	125	69	26	31

FUENTE: MANUEL BURGA PAGINA 77

### 3.3 LAS ENCOMIENDAS DE ANTONIO DE ORE.

Antonio de Ore obtuvo la encomienda de los Hanan Chillues de Felipe II el 16 de enero de 1563, con el derecho a disfrutar una renta anual de 2,000 pesos oro por sus servicios prestados a la corona entre los que se hace mención a su participación en la batallas de Salinas y a la conquista de los Guancachupayos. La poca renta que se le concedió no obedecía a sus mayores o menores méritos, sino a la política restrictiva que había adoptado la corona, prohibiendo conceder encomiendas que produjeran más de dos mil pesos anuales.

Desconociendo Ore toda la legislación existente que prohibía el servicio personal de los indios, empleó a los Hananchilliques en labores textiles, en labranza, pastoreo y explotación minera, utilizándolos en el acarreo de todo lo producido y en la construcción y edificación de los conventos. Los indios le pagaban tributo en especie y en moneda además de prestar el servicio personal, cuyo monto excedía al pago del tributo en dinero. Las empresas económicas que constituyó Ore fueron las siguientes:

-agrícolas, en las que se preocupó de producir alimentos que los indígenas y europeos consumían: maíz, trigo, cebada, coca y vino y productos dedicados al consumo interno;

-ganaderas, dedicadas a la crianza de ovejas de Castilla, caballos y mulas;

-manufactureras, dedicadas a la fabricación de productos textiles como telas burdas para los indios de Huancavelica y telas para el consumo de los españoles.;

-míneras, dedicadas a la extracción de plata en la mina de Chumbilla, y luego con la del azogue en Huancavelica.;

-mercantiles, dedicadas a la comercialización de todo lo producido en sus propiedades y de telas venidas de Europa, para lo que Antonio de Oré instaló una tienda en la ciudad de Lima.

Este encomendero logró en las últimas décadas del siglo XVI una producción específica en cada una de sus propiedades, minas y obrajes. Todas tuvieron como base las encomiendas obtenidas por Oré:

-Macachacara: estancia de ganados y productora de cereales, donde se debe haber producido el doble o más de 250 fanegas de trigo, también se produjo hoja de coca.

-Yucay: producción de viñedos, arboles frutales, bosques y una estancia de ganado.

-Chupis: huerta estancia de caballos y otros animales.

-Chincheros: fabricación de telas y cultivo de maíz y trigo.

-Chumbilla: mina de plata y Huancavelica, mina de azogue.

Estas empresas tuvieron como fuerza motriz básicamente a los indios encomendados de Hananchillques. Al morir Antonio de Oré la encomienda pasó a su hijo Jerónimo y a la muerte de este, los Oré perdieron la encomienda, pues ésta pasó a Cristóbal Peña de Chávez. Sin embargo, por cédula real sus herederos continuaron disfrutando de una pensión. Sobre el título en especie, sin que por ello perdieran autoridad sobre los indios encomendados, quienes continuaron aportándoles más trabajo que otros grupos. Este tipo de privilegio trajo una serie de perjuicios para los encomendados quienes ya no tendrían un sólo amo, sino varios a la vez que les exigirían

diferentes servicios y el mal se extendió por toda la provincia de Vilcashuaman. Por ejemplo, los Hananchilliques estaban encomendados a Cristobal Peña de Chávez y tenían como pensionista a Antonio de Oré y a Aldonza de Acevedo. Los Urinchilliques tuvieron como encomendero a Pedro de Córdova que fue corregidor de Cuzco y hacia 1604 a Pedro Alvarez, el que a su vez tenía una pensión en el repartimiento de los Wankas. Siendo sus pensionistas Juan de San Miguel y Beatriz de Los Ríos, esposa de Diego de Mora (62)

CONSIDERACIONES FINALES.

A lo largo de esta exposición he subrayado las características esenciales de lo que fue la encomienda en el Perú en las primeras décadas posteriores a la conquista. Intencionalmente dejé a un lado el proceso legal de la institución indiana por ser muy difícil de seguir en sus primeros años. Sólo señalaré los aspectos más significativos en las diferentes administraciones coloniales hasta llegar a la del virrey Toledo que fue la más importante en estas primeras décadas de vida colonial en el Perú.

Mencioné que las encomiendas fueron otorgadas para premiar a los conquistadores por sus servicios prestados durante la conquista mediante cédula de fecha 26 de mayo de 1536 y a ninguna otra persona se le podía conceder tal beneficio. Sin embargo se otorgaron en España encomiendas a personas que jamás habían participado en la conquista del Perú. Por ejemplo Caffete disfrutó de una encomienda por valor de 6 mil pesos antes de que fuera virrey del Perú. En cuanto a la duración de la encomienda, se estipuló que ésta fuera por dos vidas según cédula de fecha 5 de abril de 1552 estipulando que a la muerte del segundo heredero, la encomienda pasara al control de la corona. En la práctica

muchas encomiendas que se quedaron vacantes fueron nuevamente otorgadas.

Otra Cédula de fecha 15 de enero de 1572 que ordenaba a los encomenderos a vivir en sus encomiendas, y si se ausentaban corrían el peligro de perderlas, tampoco se cumplió. Después se les concedió a los encomenderos hasta cuatro meses para que se ausentaran por razones justificables.

Otras encomiendas controladas por la autoridad virreinal no pagaban el quinto a la corona. Las rentas eran destinadas para gastos de administración y asistencias sociales, contrariando las cédulas de 12 de junio de 1530 y 10 de marzo de 1551.

En cuanto a la autoridad para conceder encomiendas, primeramente se facultó al Consejo de Indias para hacerlo, pero en la práctica los virreyes las concedían. Esta autorización se extendió por cédula de fecha 24 de octubre de 1668.

Para 1720 las encomiendas en el Perú habían disminuido, muchas quedaron vacantes y no fueron reasignadas por los constantes abusos de los encomenderos. En este año los defensores de la encomienda intentaron alargar su duración, una vida más pero sin tener resultados. Sobre las

condiciones y obligaciones del encomendero sabemos que por cédula real de 13 de mayo de 1538 tenían que vivir en los lugares donde se encontraba su encomienda. Además los virreyes debían llevar un control de las encomiendas por medio de un libro anotando las vidas de la encomienda, el número de indios de cada una y la cantidad de tributo a pagar. Mediante cédulas de fecha 1569, 1573 y 1631 se prohibió a los encomenderos a ser corregidores, alcaldes o tener puestos en la administración colonial en los lugares de sus encomiendas. Era obligación del encomendero defender las tierras conquistadas según cédula 11 de agosto de 1552. Al morir un encomendero los hijos legítimos tenían el derecho de continuar con la posesión de la encomienda. Si el encomendero no tenía hijos, la viuda asumía el control de la encomienda según cédula real de fecha 7 de diciembre de 1537.

En las primeras décadas de gobierno en el Perú, los virreyes adoptaron las siguientes medidas para la encomienda

Vaca de Castro 1540:

Practicó la tasación de los tributos ordenados a Pizarro y reforzó las encomiendas que había otorgado este, incluso las de su familia. Otorgó nuevas encomiendas, imponiendo a los nuevos encomenderos la obligación de adoctrinar a los indios. También disminuyó el trabajo personal de los indios y trató de hacer cumplir la cédula real de 1542 sobre la justa tasación del tributo.

Pedro de la Gasca 1546:

Otorgó 150 encomiendas que en total tributaban un millón cuatrocientos pesos oro. En 1549 nombró comisionados y visitadores para que inspeccionaran las encomiendas y calcularan el tributo a pagar de acuerdo con la capacidad de las comunidades indígenas. Se les prohibía a los encomenderos cobrar el tributo antes de haberse tasado. En 1550 reparte encomiendas y ordena la disminución del tributo en una tercera parte

Antonio de Mendoza 1551:

Durante su gobierno no se concedieron encomiendas y la de Yucay (de Francisco Pizarro) que tributaba 13 mil pesos anuales se incorporó a la corona. Intentó mejorar la

situación de los indios, prohibiendo a los encomenderos maltratarlos y para tal efecto se nombraron inspectores. A los encomenderos solteros se les ordenó casarse después de tres años, en caso contrario corrían el peligro de perder su encomienda. Por real cédula de 1550 se impuso a los encomenderos la obligación de pagar el quinto a la corona. En cuanto a la instrucción religiosa, en los primeros años no se le dio la importancia que exigían los religiosos, hasta que por cédula de 10 de mayo de 1551 se mandó cancelar las encomiendas que no contaran con sacerdotes para la evangelización de los indios.

Andrés Hurtado de Mendoza Marqués de Cañete 1557:

Durante esta etapa se concedieron pocas encomiendas a personas que se habían distinguido por servir al rey; las encomiendas vacantes pasaron a la corona como la de Chucuito. Se nombraron visitadores para que realizaran visitas de inspección a las comunidades, se hizo tasar los tributos de las encomiendas que quedaron vacantes para la corona. La situación financiera de España en esta época era crítica por lo cual se intentó la perpetuidad de la encomienda mediante pagos a la corona. Muchos encomenderos que tenían capacidad

para pagar la perpetuidad exigieron que se les concediera jurisdicción civil y criminal sobre los indios, pero finalmente la corona no resolvió nada sobre este asunto.

Conde de Nieva 1561:

En el breve período de administración del Conde de Nieva las encomiendas de Lope de Mendieta y de Alonso de Montemayor pasaron al control de la corona. Solo concedió algunas encomiendas y puso mayor atención a investigar las cantidades de tributos que los indios daban a los encomenderos.

Lope García de Castro 1564:

El virrey Castro no concedió encomiendas, en su tiempo se tasaron y se incorporaron algunas a la corona, se ordenó que las que a ésta pertenecían solo se tasaran cada tres años, se tasó la encomienda de Chucuito, correspondiente a la corona, y se declaró que no podría concederse encomienda alguna que produjera mas de dos mil pesos anuales. Esto significó un golpe terrible para los que fundaban sus esperanzas de mejor fortuna con obtener una encomienda.

Francisco Toledo 1568-1581:

Sin duda, la acción de gobierno del virrey Toledo fue la más importante de todas las anteriores. Durante los doce años de su administración el virrey organizó, planificó y reformó al Perú. Realizó una inspección masiva y redujo a los indios en pueblos bajo el control de corregidores. Estableció un sistema de tributos y de rotación de mano de obra forzosa. Creó la mita colonial vinculando el bienestar económico de la élite colonial al de la metrópoli.

Toledo realizó visitas por cinco años a la sierra peruana, obtuvo información y experiencia directa para realizar los ajustes al tributo indígena. Las reformas del virrey beneficiaron los intereses de la élite colonial al organizar una economía próspera que canalizaría una corriente de tributos y mano de obra. El proyecto de Toledo impuso grandes obligaciones a las comunidades indias. La coacción fue necesaria para exigir el cumplimiento del proyecto económico. Stern explica que el secreto del éxito de Toledo fue su construcción del brazo político de la colonización. La organización de instituciones y relaciones coercitivas y violentas en unas estructuras de poder que podían llevar a la

práctica un gran proyecto de desarrollo económico. Al vincular la extracción económica a las instituciones, el patrimonio y el aparato represivo de un estado revitalizado, Toledo domesticó a la élite colonial: una clase de empresarios-aristócratas que combinaban las aspiraciones a la nobleza con una gran atención al comercio.

Toledo envió visitantes a todas las regiones del Perú para recopilar información demográfica y económica necesaria a fin de establecer un sistema planificado de extracción del tributo.

Para resolver el problema de la escasez de mano de obra el virrey organizó un sistema de leva basado en las cifras tributarias. Transformó la tradición de la mita en una institución de trabajo forzoso. Los indios encomendados quedaron sujetos a la mita, trabajarían durante periodos específicos de tiempo fuera de sus comunidades. Así fue como las minas de Huancavelica y el Potosí recibieron abundante mano de obra. Stern comenta que la mita colonial movilizaría una oferta de mano de obra abundante, barata y fiable para las minas, para los obrajes, la agricultura, ganadería y servicio doméstico. De hecho los encomenderos, cuando no lograron prosperar a base de actividades de esta

Indole, dejarían de ser una fuerza social de primer rango a partir de estos momentos.

El proyecto de Toledo significó para los indios una gran carga económica, destruyó la estructura del ayllu y la fuerza física de los indígenas, también significó la corrosión de las relaciones indígenas sin las cuales las familias no podían sobrevivir ni reproducirse. Al final de su gobierno en 1561 las visitas efectuadas por él y sus colaboradores dieron los siguientes resultados:

Se localizaron 19 provincias con un total de 695 encomiendas, con 325,899 indios encomendados que tributaban anualmente 1'506,290 pesos oro. La parte correspondiente a la corona era de 300,258 pesos oro, los encomenderos se quedaban con 1'205,032 pesos oro

También las reformas de Toledo implicaron que una parte de los tributos de la encomienda fuera en servicio personal a pesar de que este estaba prohibido, situación que aprovecharon los encomenderos para ponerlos a trabajar en sus propiedades. Los tributos se tasaron en especies y los encomenderos los recibían por debajo del valor real. A los encomenderos les convenía que el pago del tributo fuera en especies y servicio personal y no en dinero ya que tenían que pagar el impuesto correspondiente a la corona.

En este período los abusos de la encomienda se multiplicaron por todo el Perú. También los sacerdotes participaron de los abusos y arbitrariedades cometidas a los indios encomendados. No se contentaban con el tributo exagerado ( una fanega de maíz, una carga de papas, 10 aves semanalmente y mensualmente una oveja y una fanega de trigo, cada dos meses un puerco, leña, y pescado) que imponían a los indios, ya que al terminar la misa los obligaban a dar dinero o producto de sus tierras, los que se negaban eran castigados atrozmente. Al darse cuenta de la situación, el virrey Toledo puso fin a este problema mediante cédula del 2 de diciembre de 1578. la cédula también obligaba al encomendero a pagar los sueldos del sacerdote o sacerdotes encargados de las tareas de evangelización. (63)

CONCLUSIONES:

La encomienda se originó en Perú y en todas las regiones coloniales más importantes, efectuando la destrucción de un sistema económico y la lógica implantación del modelo colonial. La encomienda fue más que una creación espontánea que debiera llenar el vacío de poder que dejaba la desaparición del imperio Inca. Significó la vinculación de los pueblos indios a un sistema económico totalmente nuevo, sirviendo como fundamento para la naciente sociedad colonial.

Al terminar la conquista del Perú, la abundante riqueza de población indígena conduce a los españoles a implantar la encomienda para servirse del trabajo de indios en prácticamente todas las actividades económicas. En sus inicios la encomienda surge de manera incontrolada y sumamente explotadora. Gradualmente la corona trata de regular su funcionamiento mediante decretos y ordenanzas que tienen poca efectividad, demostrando que la ambición de los encomenderos era en los primeros momentos después de la conquista, superior a las ordenes de la corona. Las leyes de Burgos y las Leyes Nuevas son un intento de la corona para frenar la creciente fuerza de los encomenderos, sin embargo, la corona con sus constantes titubeos demuestra que le interesa más el factor económico de la encomienda que el bienestar espiritual de los indios.

Las protestas de los misioneros por el mal trato de los indios no hacen más que confirmar la gran influencia que llegan a tener los encomenderos, forman una poderosa clase aristocrática, no siempre unida, que dirige los asuntos coloniales, hasta que el choque con los intereses de la corona es inevitable.

Muchos de los encomenderos supieron sacar provecho de sus encomiendas, pero el encomendero no gozó al principio de privilegios sobre la tierra. Simplemente participaba de la fuerza de trabajo prácticamente gratuita de sus indios. El fracaso o el éxito del encomendero dependió siempre de su habilidad para invertir en empresas económicas que le dieran una renta satisfactorio. Sin duda, la encomienda resultó un método más refinado de extracción de riqueza que el mero pillaje y robo que significó la conquista. Riqueza que fue el primer fundamento económico de la sociedad colonial. Más en el concierto definitivo de la sociedad colonial, no figuró la encomienda prominentemente. Había sido vía de acumulación de riqueza y movilización de recursos, pero cedió lugar con el paso del tiempo a meras unidades económicas, a la elite que las dirigía, y al Estado que administraba la mano de obra indígena directamente mediante la mita.

APENDICE I

LAS LEYES DE BURGOS

Las leyes de Burgos fueron el primer intento de la corona por regular la conducta de los encomenderos. Entre otras cosas estipularon un código para el buen tratamiento de los indios, las principales leyes son las siguientes:

- a) fin a los abusos de los encomenderos, los indios recibirían un trato justo y humanitario.
- b) cada cincuenta indios encomendados tenían el derecho a cuatro chozas y cada indio debía contar con una hamaca para dormir.
- c) todos los indios debían tener una parcela y aves de corral para su sustento.
- d) era obligación de los indios de reunirse en una iglesia para recibir instrucción religiosa y bautizar a los recién nacidos.
- e) se ordenaba una buena alimentación para los indios. los domingos y días de fiesta tenían que comer carne. Para los que trabajaban en las minas, la ración de carne era extra.
- f) todo indio recibiría anualmente un peso de oro para vestido
- g) reducción de indios asignados.
- h) reglamentación del tiempo de trabajo: cinco meses para los indios mineros y cuarenta días de descanso.
- i) se prohibía el castigo corporal a los indios.
- j) nombramiento de visitadores para que todas estas medidas se cumplieran. Los visitadores debían llevar un registro con los nombres de los indios de cada encomienda.

APENDICE 2

LAS BULAS ALEJANDRINAS

Las Bulas del Papa Alejandro VI constituyeron el primer documento mediante el cual se despojó a los indios de todos sus derechos, las Bulas justificaron la conducta de los españoles en la conquista de los indios:

1a. Bula, 3 de mayo de 1493

Menciona el descubrimiento de América por Colon y otorga la autoridad de las tierras conquistadas a los reyes de España.

2a. Bula, 3 de mayo de 1493

2a. Bula, 3 de mayo de 1493

Alisar a la primera, resalta los servicios de los reyes de España junto con su fe católica que ayudó a la reconquista del reino de Granada. Menciona que la fe católica debe propagarse a las tierras descubiertas, y que los reyes deben encargarse de la reducción de los indios al cristianismo, concediéndoles las facultades para esa objetivo. El papa recomendaba a los reyes que mandaran hombres sabios y temerosos de Dios para la tarea evangelizadora.

4a. Bula, 3 de mayo de 1493

Se confirman todas las disposiciones papales hacia los reyes españoles, se confirma la llegada de misioneros para la evangelización de los indios. El Papa nombra a los reyes de España y a sus sucesores como señores de las islas y tierra firme descubiertas, con libre, pleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción.

APENDICE 3

TITULO DE ENCOMIENDA A UN VECINO DE TRUJILLO

Don Francisco Pizarro, adelantado, capitan general y gobernador por S.M. en estos reinos de la Nueva Castilla. Considerando que vos, Juan Roldán, vecino de esta villa de Trujillo, habeis servido a S.M., y hasta tanto que se haya el repartimiento general y yo otra cosa no provea, conforme a la partida del libro de repartimientos, os deposito el pueblo de tucume, con la persona del cacique principal Convaque, que ahora es, o con el que fuere de aquí adelante, y con el que se llama Ponopo, con todos sus indios y principales, no entendiéndose los que se depositó en el mismo Valle a Juan de Osorno; con tanto que dejéis al dicho cacique su mujer e hijos, y los otros indios para su servicio, como S. M. manda, y que habiendo religiosos en la dicha villa que doctrinen a los hijos del cacique, que los traigas ante él para que sean instruidos en las cosas y doctrina de nuestra religión; de los cuales dichos indios os habeis de servir, y con tanto que seais obligado a los doctrinar y enseñar en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y a les hacer buen tratamiento. Fecha en la Villa a 3 de febrero de 1536. Francisco Pizarro. Por mandato de su señoría, Antonio Picado.

---

## CUADRO 1

ENCOMIENDAS	AÑO: 1581		AÑO: 1625		DIFERENCIAS	
	INDIOS No.	TRIBUTOS PESOS	INDIOS No.	TRIBUTOS PESOS	INDIOS	TRIBUTOS
HANANICA	409	1,914	371	1,723	38	191
HUAYLAS	2,368	6,903	1,869	5,577	499	1,326
ATAVILLAS	353	1,225	353	1,225	---	---
LURINICA	731	3,421	374	1,761	357	1,660
NAZCA	630	2,964	328	1,491	302	1,473
HUAURA	391	1,940	273	1,322	118	618
LURIGANDO	32	155	31	---	1	---
BARRANCA	268	1,192	169	707	99	485
VEGUETA	124	610	52	248	72	362
SURO	263	1,305	192	965	71	1,113
PACHACAMAC	162	800	70	358	92	442
LATE	37	175	31	155	6	20
CHINCHA	412	1,776	316	1,382	96	394
HUARCO	21	105	5	---	16	---
CHACLLA	1,028	3,815	854	3,229	174	586
HUANCAYO	46	247	45	247	1	---
NANCHAY	37	180	12	60	25	120
LUNAHUANA	474	2,330	320	1,590	154	740
HUAROCHIRI	1,737	7,089	1,481	6,093	256	996
CHECRAS	1,119	4,462	927	3,286	192	1,176
CAJATAMBO	1,774	7,048	1,298	4,885	476	2,163
ANAJES	1,887	7,012	1,756	5,513	131	1,499
CANTA	1,137	4,226	782	2,826	355	1,400
MAMAC	703	2,846	551	2,449	152	397
OCROS	987	3,185	560	1,661	427	1,524
<b>TOTAL</b>	<b>17,130</b>	<b>66,925</b>	<b>13,020</b>	<b>48,753</b>	<b>4,110</b>	<b>18,685</b>

FUENTE: ENRIQUE TORRES SALDAMANDO. LAS ENCOMIENDAS EN PERU  
 PAGINA 14

CUADRO 2

REGION	NUMERO DE ENCOMENDEROS AÑO 1569-1575
CUZCO	60
QUITO	50
AREQUIPA	35
TRUJILLO	35
PIURA	35
LIMA	32
LA PLATA	32
LA PAZ	30
HUANANCA	20
TOTAL	349

FUENTE: VIRGILIO ROEL PINEDA. HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA DEL PERU. PAGINA 91

CUADRO 3

ENCOMIENDA	RENTA ANUAL AÑO 1631
CHARCAS	80,000
CUZCO	130,000
LA PAZ	80,000
AREQUIPA	25,000
GUAMANGA	8,000
LIMA	60,000
GUANUCO	8,000
TRUJILLO	20,000
PIURA	2,000
BUAYAQUIL	2,000
PUERTO VIEJO	2,000
TUCUMAN	20,000
STA. CRUZ DE LA SIERRA	4,000
PARAGUAY	6,000
RIO DE LA PLATA	2,000
QUIXOS	8,000
CHILE	12,000
NUEVO REYNO	50,000
POPAYAN	10,000
ANTIOQUIA	4,000
LOS MUSOS	2,000
STA. MARTA	4,000
GRITA	2,000
CARTAGENA	2,000
VERAGUA	12,000
VENEZUELA	12,000
CUMANA	6,000
TOTALES	573,000 PEBOS

FUENTE: VIRGILIO ROEL PINEDA. PAGINA 91

CUADRO 4

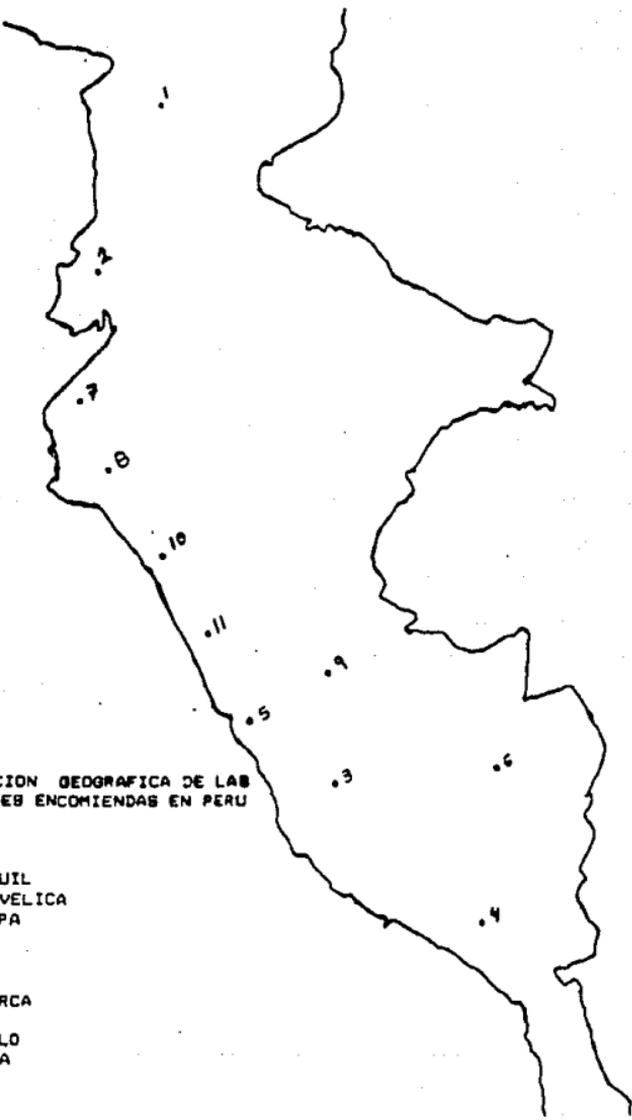
E N C O M I E N D A					
PRO- DUC- TO	OBLIGACION DEL INDIO AL ENCOMENDERO DURACION : 3 AÑOS				
PESOS ORO	7,500				
PRODUCTO VEGETAL	MADEROS: SAUCE Y OTROS 60	MAGUEYES 300	SEMILLAS 18		
FANEAS	TRIGO 1,200	MAIZ 600	CEBADA 2,400	PAPAS 300	
ANIMALES	OVEJAS 90	PUERCOS (DE AÑO Y MEDIO) 90	AVES 1,335	PERDICES 180	PESCADO 1,020
OTROS	SAL 75 CARGAS	PLATOS 75	ESCUDILLAS DE PALO 75	SIRVIENTES 60	ALPARGATAS 360
	COSTALES 30	SOGAS 90	TRABAJADORES 75		

FUENTE: ENRIQUE TORRES SALDAMANDO P. 9

CUADRO 5

OBLIGACION DEL INDIO AL CLERIGO			
FANEGRAS	MAIZ 156	TRIGO 156	PAPAS 156
ANIMALES	AVES 30	OVEJAS 36	PORCOS 21

FUENTE: ENRIQUE TORRES SALDAMANDO P. 31



LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LAS  
PRINCIPALES ENCOMIENDAS EN PERU

1. QUITO
2. GUAYAQUIL
3. HUANCVELICA
4. AREQUIPA
5. LIMA
6. CUZCO
7. PIURA
8. CAJAMARCA
9. JAUIJA
10. TRUJILLO
11. HUARA

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Charles, Gibson. España en América capítulo 3
2. Idem. página 90
3. Idem capítulo 3
4. Idem capítulo 3
5. Idem capítulo 3
6. Ots, Capdequi. El estado español en las Indias. página 31
7. Ots, Capdequi. página 55
8. Alvarez, Victor. Las encomiendas en México. p. 213-214
9. Colmenares, German. Encomienda y Población. p. 14
10. Colmenares, German. p. 7-15
11. Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México. p 213-214
12. Miranda, José. La función económica del encomendero. p 6
13. Miranda, José. p. 1-9
14. Miranda, José. p. 13
15. Ots, Capdequi. El estado español en las Indias. p. 135
16. Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México. p 215
17. Sempat, Assadourian. La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial. p. 419-447
18. Konetzke, Richard. América Latina, la época colonial. p. 160-180
19. Lipschutz, Alejandro. p. 188
20. Lockhart. James. El mundo hispanoperuano. p. 20
21. Idem. p. 21
22. J. H. Parry, The establishment of the european hegemony. p. 68
23. Lockhart, James. El mundo hispanoperuano. p. 28

24. Lockhart, James. El mundo hispanoamericano. p. 29
25. Burga, Manuel. De la encomienda a la hacienda... p. 74
26. Prescott, William. Historia de la conquista del Perú. p. 209
27. Torres Saldamando, Enrique. Las encomiendas del Perú. p. 209
28. Lafaye, Jacques. Los conquistadores. p. 126-133
29. Torres Saldamando, Enrique. p. 23-25
30. Torres Saldamando, Enrique. p. 26
31. Lohmana, Guillermo. La tramoya doctrinal del levantamiento de Pizarro contra las Leyes Nuevas en el Perú. p.27
32. Idem. p. 29
33. Torres Saldamando, Enrique. p. 23-24
34. Lafaye, Jacques. Los conquistadores. p. 131
35. Lockhart, James. p. 34
36. Idem. p. 36
37. Idem. p. 33
38. Idem. p. 38
39. Idem. p. 39-40
40. Idem. p. 38
41. Idem. p. 33
42. Madariaga, Salvador. Cuadro histórico de las Indias. p. 461
43. Zavala, Silvio. El servicio personal de los indios en el Perú. p. 5
44. Sempat, Assadourian. p. 260
45. Idem. p. 261

46. Idem. p. 263
47. W. Borah. The aboriginal population of Central Mexico on the eve of the Spanish Conquest. p. 27
48. Burga, Manuel. p. 80
49. Hemming, John. La conquista de los Incas p. 170
50. Lockhart, James. p. 29
51. Steve J. Stern. Peru's indian peoples on the challenge of spanish conquis. p. 62
52. Idem. p. 71
53. Idem. p. 72
54. Idem. p. 135
55. Idem. p. 139
56. Idem. p. 179
57. Idem. p. 179
58. Idem. p. 178
59. Idem. p. 180
60. Burga, Manuel. p. 72
61. Burga, Manuel. p. 78
62. Mirian de Salas C. 41-47
63. Torres Saldamando, Enrique. p. 27 y siguientes.

BIBLIOGRAFIA

A. Curtis, Wilgus. A. Guide to historical and cultural development before world war II, Latin America, 1492-1942.

Ed. Scarecrow Reprint Corporation.  
New York, 1973.

Alvarez Morales, Víctor. Los conquistadores y la primera sociedad colonial.

Ed. El Colegio de México.  
México 1990.

Burga, Manuel. De la encomienda a la hacienda capitalista.

Ed. Instituto de estudios peruanos.  
Lima, 1976.

Colmenares, German. Encomienda y Población.

Ed. Universidad de los Andes. Departamento de Historia.  
Bogotá, 1969.

F. Dobyns, Henry. Peru a cultural history.

Ed. Oxford University press  
New York, 1976.

Florescano, Enrique. De la colonia al imperio. Tomo I

ED. Siglo XXI  
México, 1980.

— — — Ensayos sobre el desarrollo económico de  
de México y América Latina.

Ed. Fondo de Cultura Económica.  
México, 1987.

Gibson, Charles. España en América.

Ed. Grijalvo  
Madrid, 1970.

— — — Los aztecas bajo el dominio español.

Ed. Siglo XXI  
México, 1967.

— — — The early colony

Ed. Scarecrow Reprint.  
New York, 1979.

Gongora, Mario. Encomenderos y estancieros  
Ed. Universidad de Chile.  
Santiago, 1970.

Heening, John. La conquista de los Incas.  
Ed. Fondo de Cultura Económica  
México, 1962.

J. Stern, Steve. Peru's indian peoples and the challenge of  
spanish conquest.  
Ed. University of Wisconsin, Press.  
Wisconsin, 1981.

Konetzke, Richard. América Latina, la época colonial  
Ed. siglo XXI  
México, 1980.

Layafe, Jacques. Los conquistadores.  
Ed. Siglo XXI  
México, 1981.

Lockhart, James. El mundo hispano peruano 1532-1540.  
Ed. Fondo de Cultura Económica.  
México, 1982

Lohean Villegas, Buillero. Las ideas jurídico políticas de  
la rebelión de Pizarro.  
Ed. Casa Museo de Colon.  
Madrid, 1977.

Medariaga, Salvador. Cuadro histórico de las Indias.  
Ed. Sudamericana  
Buenos Aires, 1945.

Miranda, José. La función económica de la encomienda.  
Ed. UNAM.  
México, 1965

Ots, Capdequi. El estado español en las Indias.  
Ed. Fondo de Cultura Económica.  
México, 1975

Pichardo Vifals, Hortensia. Las ordenanzas antiguas para los indios, las leyes de Burgos, 1542.  
Ed. Ciencias Sociales.  
La Habana, 1984.

Rostworowski de Díez Canseco, María. Señoríos indígenas de Lima.  
Ed. Instituto de estudios peruanos.  
Lima, 1978.

Seco, Enrique. Historia del capitalismo en México.  
Ed. Era.  
México, 1986.

Seapat Assadourian, Carlos. La despoblación indígena en Perú.  
Ed. El Colegio de México.  
México, 1989.

Torres Saldamando, Enrique. Las encomiendas en el Perú.  
Ed. Universidad Mayor de San Carlos.  
Lima, 1967.

Zavala, Silvio. El servicio personal de los indios en el Perú.  
Ed. El Colegio de México.  
México, 1970.

— — — Ensayos sobre la colonización española en América.  
Ed. Sep-setentas No. 12  
México, 1972.

— — — La encomienda indígena.  
Ed. El Colegio de México.  
México, 1970.